

TEMPORÁNEA

Revista de Historia de la Arquitectura

#01 2020





TEMPORÁNEA

Revista de Historia de la Arquitectura

#01 2020



Directora

Dra. Mar Loren-Méndez, Universidad de Sevilla, España

Secretario

Dr. Carlos Plaza, Universidad de Sevilla, España

Coordinador de Redacción

Dr. Daniel Pinzón-Ayala, Universidad de Sevilla, España

Comité de Dirección

Dra. Mar Loren-Méndez, Universidad de Sevilla, España

Dr. Carlos Plaza, Universidad de Sevilla, España

Dr. Daniel Pinzón-Ayala, Universidad de Sevilla, España

Comité de Redacción

Dra. María Carrascal, Universidad de Sevilla, España

Dr. Donetti Dario, University of Chicago, USA

Dra. Bianca De Divitiis, Università degli Studi di Napoli Federico II, Italia

Dra. María Elena Díez Jorge, Universidad de Granada, España

Dra. María Elia Gutiérrez Mozo, Universidad de Alicante, España

Dr. Carlos García Vázquez, Universidad de Sevilla, España

Dr. Fulvio Lenzo, Università IUAV di Venezia, Italia

Dra. Mar Loren-Méndez, Universidad de Sevilla, España

Dr. Emilio Luque, Universidad de Sevilla, España

Comité Científico

Dr. Fernando Agrasar Quiroga, Universidade da Coruña, España

Dra. Chiara Baglione, Politecnico di Milano, Italia

Dr. Gianluca Belli, Università degli Studi di Firenze, Italia

Dra. Cammy Brothers, Northeastern University, USA

Dr. Massimo Bulgarelli, Università IUAV di Venezia, Italia

Dr. Juan Calatrava Escobar, Universidad de Granada, España

Dra. Carolina B. García Estévez, Universitat Politècnica de Catalunya, España

Dr. Ignacio González-Varas Ibáñez, Universidad de Castilla-La Mancha, España

Dra. Maria Gravari Barbas, Université Paris 1 - Panthéon Sorbonne, France

Dr. Salvador Guerrero, Universidad Politécnica de Madrid, España

Dr. Fernando Marías, Universidad Autónoma de Madrid, España

Dra. Laura Martínez de Guereñu, IE University, España

Diseño Gráfico

Pedro García Agenjo, Coordinador

Clara Cuéllar

Jesús Llanos

ISSN: 2695-7736

e-ISSN: 2659-8426

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/TEMPORANEA>

DEPÓSITO LEGAL: SE 32-2020

PERIODICIDAD DE LA REVISTA: Anual

IMPRIME: Digital Comunicaciones del Sur

EDITA: Editorial Universidad de Sevilla

LUGAR DE EDICIÓN: Sevilla

DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA CIENTÍFICA:

E.T.S. de Arquitectura. Avda Reina Mercedes, 2, 41012, Sevilla

Mar Loren-Méndez, Dpto. Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas

e-mail: marloren@us.es

EDICIÓN ON-LINE:

Portal informático <https://revistascientificas.us.es/index.php/temporanea>

Portal informático Editorial Univ. de Sevilla <https://www.editorial.us.es/>

Dra. Francesca Mattei, Università Roma Tre, Italia

Dr. Daniel Pinzón-Ayala, Universidad de Sevilla, España

Dra. Eleonora Pistis, Columbia University, USA

Dr. Carlos Plaza, Universidad de Sevilla, España

Dr. Pablo Rabasco, Universidad de Córdoba, España

Dr. William Rey Ashfield, Universidad de la República, Uruguay

Dr. Victoriano Sainz Gutiérrez, Universidad de Sevilla, España

Dr. Julián Sobrino Simal, Universidad de Sevilla, España

Dr. Andrés Martínez Medina, Universidad de Alicante, España

Dr. Joaquín Medina Warmburg, Karlsruher Institut für Technologie, Deutschland

Dra. Camila Mileto, Universitat Politècnica de València, España

Dra. Snehal Nagarsheth, Anant National University, India

Dra. Mayte Palomares Figueres, Universitat Politècnica de València, España

Dr. Antonio Pizza, Universitat Politècnica de Catalunya, España

Dr. Rafael Reinoso Bellido, Universidad de Granada, España

Dr. Carlos Sambricio R. Echegaray, Universidad Politécnica de Madrid, España

Dr. Ricardo Sánchez Lampreave, Universidad de Zaragoza, España

Dr. Felipe Pereda, Harvard University, USA

Dr. Víctor Pérez Escolano, Universidad de Sevilla, España

Dr. Marcel Vellinga, Oxford Brookes University, UK

© EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA, 2020

© TEXTOS: Sus autores, 2020

© IMÁGENES: Sus autores y/o instituciones, 2020

SUSCRIPCIONES, ADQUISICIONES Y CANJE:

TEMPORÁNEA. Revista de Historia de la Arquitectura

Editorial Universidad de Sevilla

Calle Porvenir, 27, 41013, Sevilla. Tel. 954487447 / 954487451

Fax 954487443. [eus4@us.es] [<https://www.editorial.us.es/>]

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta revista puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

Las opiniones y los criterios vertidos por los autores en los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de los mismos.

Enfoque y alcance

TEMPORÁNEA. Revista de Historia de la Arquitectura construye un foro internacional en el campo de la Historia de la Arquitectura. Colmando el vacío existente de publicaciones especializadas en esta materia en España, la revista tiene un marcado carácter internacional, que se traduce tanto en la participación activa de expertos internacionales en sus órganos como en las investigaciones que en ella se publican.

Se aborda la investigación en Historia de la Arquitectura desde cualquier disciplina, período cronológico y ámbito geográfico, y promueve la diversidad y complejidad de la Historia como valores irrenunciables. Junto con esta aproximación transversal y plural, esta publicación periódica defiende el carácter multiescalar de la arquitectura abarcando la historia del objeto construido, la ciudad y el territorio.

Se trata de una revista científica del sello Editorial de la Universidad de Sevilla EUS, que junto al equipo editorial de *TEMPORÁNEA. Revista de Historia de la Arquitectura* velará por la calidad, la transparencia y el rigor de la publicación. La revista va dirigida preferentemente a la comunidad científica y universitaria dedicada a la investigación en Historia de la Arquitectura y tendrá una periodicidad anual.

Políticas de sección

atemporánea se trata de una sección principal que aparecerá en todos los números. Dicha sección se compone de artículos de libre temática acordes con el perfil de la revista.

contemporánea se trata de una sección complementaria que aparecerá en todos los números. Dicha sección recogerá escritos de menor entidad tales como reseñas de exposiciones, recensiones de libros, entrevistas y en general temas de actualidad para la historia de la arquitectura.

extemporánea se trata de una tercera sección que aparecerá de manera eventual en determinados números de la revista. Dicha sección será de temática monográfica y estará compuesta por artículos.

Proceso de evaluación por pares

Tras el cierre del período de Llamada a Artículos / *Call for articles*, el Comité de Dirección evaluará la adecuación de las propuestas presentadas tanto a la temática y objetivos de la revista como a las normas establecidas para la redacción de los artículos. A continuación se procederá a la selección, con la ayuda de los comités de Redacción y Científico, de dos revisores/as de reconocido prestigio en la temática en cuestión para realizar una evaluación por el sistema de doble ciego. Los/as revisores/as realizarán sus consideraciones en base a los formularios de revisión en los formatos preestablecidos y en esta fase se garantizará el anonimato de autores/as y revisores/as. El artículo y los resultados de la evaluación por pares dobles ciegos se trasladarán al Comité de Redacción, que dictaminará, a la luz de los informes emitidos, qué trabajos serán publicados y, en su caso, cuáles precisarán de ser revisados y en qué términos. En caso de que los/as dos evaluadores/as aporten valoraciones opuestas, se procederá a solicitar una tercera evaluación.

Los resultados de la evaluación serán:

- Publicable: aceptado sin modificaciones.
- Requiere revisión: publicable con modificaciones menores y sin necesidad de una segunda evaluación.
- Reevaluable: publicación con modificaciones mayores y precisa segunda evaluación.
- No publicable.

En el caso de que el artículo requiera modificaciones el/la autor/a recibirá los informes de los/as revisores/as. Junto con la nueva versión del artículo el/la autor/a deberá enviar una contestación justificada a dichos informes dirigido al Comité de Redacción. La nueva versión identificará aquellas modificaciones y será revisada por los/as mismos/as revisores/as.

TEMPORÁNEA. Revista de Historia de la Arquitectura publicará un número limitado de artículos por volumen y buscará el equilibrio entre las secciones, motivo por el cual, aunque un artículo sea aceptado o continúe en proceso de revisión, podrá quedar aplazado para ser publicado en un próximo número; en este caso, el/la autor/a podrá retirar el artículo o incluirlo en el banco de artículos de los próximos números.

Declaración ética sobre publicación y buenas prácticas

TEMPORÁNEA. Revista de Historia de la Arquitectura participa de la edición en acceso abierto que promueve la Universidad de Sevilla a través del portal informático de la Editorial Universidad de Sevilla, velando por la máxima difusión e impacto y por la transmisión del conocimiento científico de calidad y riguroso. Se compromete así con la comunidad académica en garantizar la ética y calidad de los artículos publicados, tomando como referencia el Código de Conducta y Buenas Prácticas para editores de revistas científicas que define el Comité de Ética de Publicaciones (COPE).

Todas las partes implicadas en el proceso de edición se comprometen a conocer y acatar los principios de este código.

El **Equipo Editorial** se responsabiliza de la decisión de publicar o no en la revista los trabajos recibidos, atendiendo únicamente a razones científicas y no a cualesquiera otras cuestiones que pudieran resultar discriminatorias para el/la autor/a. Mantendrá actualizadas las directrices sobre las responsabilidades de los/as autores/as y las características de los trabajos enviados a la revista, así como el sistema de arbitraje seguido para la selección de los artículos y los criterios de evaluación que deberán aplicar los/as evaluadores/as externos/as. Se compromete a publicar las correcciones, aclaraciones, retracciones y disculpas necesarias en el caso de que sea preciso y a no utilizar los artículos recibidos para los trabajos de investigación propios sin el consentimiento de los/as autores/as. Garantizará la confidencialidad del proceso de evaluación: el anonimato de evaluadores/as y autores/as, el contenido que se evalúa, el informe emitido por los/as evaluadores/as y cualquier otra comunicación que se emita por los diferentes comités. Asimismo, mantendrá la máxima confidencialidad ante posibles aclaraciones, reclamaciones o quejas que un/a autor/a desee enviar a los comités de la revista o a los/as evaluadores/as del artículo. Se velará por el respeto e integridad de los trabajos ya publicados, motivo por el que se será especialmente estricto con el plagio y los textos que se identifiquen como plagios o con contenido fraudulento, procediéndose a su eliminación de la revista o a su no publicación. La revista actuará en estos casos con la mayor celeridad que le sea posible.

Los/as autores/as se harán responsables del contenido de sus envíos, comprometiéndose a informar al Comité de Dirección de la revista en caso de que detecten un error relevante en uno de sus artículos publicados, para que se introduzcan las correcciones oportunas. Asimismo, garantizarán que el artículo y los materiales asociados sean originales y que no infrinjan los derechos de autor de terceros. En caso de coautoría, tendrán que justificar que existe el consentimiento y consenso pleno de todos los/as autores/as afectados/as y que no ha sido presentado ni publicado con anterioridad por ninguno/a de ellos/as en otro medio de difusión.

Los/as evaluadores/as externos/as-revisores/as se comprometen a hacer una revisión objetiva, informada, crítica, constructiva, imparcial y respetuosa del artículo, basándose su aceptación o rechazo únicamente en cuestiones ligadas a la relevancia del trabajo, su originalidad, interés, cumplimiento de las normas de estilo y de contenido acordes con los criterios editoriales. Respetarán los plazos establecidos (comunicando su incumplimiento al Comité de Dirección con suficiente antelación) y evitarán compartir, difundir o utilizar la información de los textos evaluados sin el permiso correspondiente de la dirección y de los/as autores/as.

TEMPORÁNEA. Revista de Historia de la Arquitectura mantiene siempre abierta la recepción de artículos de las temáticas de interés de la revista. Los artículos entran en el proceso editorial a medida que son recibidos. Los/as autores/as consultarán la fecha concreta en cada convocatoria específica.

Los artículos enviados deben corresponder a las categorías universalmente aceptadas como producto de investigación, ser originales e inéditos y sus contenidos responder a criterios de precisión, claridad y rigor.

Directrices previas al envío

Todas las directrices previas al envío vendrán descritas en el portal Web de la revista en el apartado que así lo indica. Para más facilidad podrá encontrarse siguiendo el siguiente enlace:

<https://revistascientificas.us.es/index.php/TEMPORANEA/about/submissions#onlineSubmissions>

Declaración de privacidad

Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines.

ÍNDICE

V
#01 2020

Editorial

Editorial

Mar Loren-Méndez, Carlos Plaza y Daniel Pinzón-Ayala.....VII

atemporánea

Elementi dell'architettura lodoliana: una aproximación a las teorías arquitectónicas de Carlo Lodoli

Elementi dell'architettura lodoliana: an introduction to Carlo Lodoli's architectural theories

Marco Enia y Luca Piero Soccio.....1

Entre la utopía y el idealismo: análisis de las correspondencias entre los modelos urbanos de Bakema y Constant para la ciudad del futuro. Between Utopia and Idealism: Assessing Correspondences between Jaap Bakema's and Constant's Urban Models for the City of the Future

Rebeca Merino del Río.....27

Política de vivienda en el primer franquismo: 1936-1949

Housing Policy in the First Phase of Franco's Regime: 1936-1949

Carlos Sambricio R. Echegaray.....59

Un nuevo Madrid para José I Bonaparte: un fracaso histórico y un fracaso historiográfico

A new Madrid for Joseph Bonaparte: an historical failure and an historiographical failure

Fernando Marías y José Riello.....97

contemporánea

La revolución silenciosa en la España franquista. Creatividad colaborativa y experimentación digital 50 años después

The Silent Revolution in Franco's Spain. Collaborative Creativity and Digital Experimentation 50 Years Later

Mar Loren-Méndez.....121

II Congreso Internacional Cultura y Ciudad. La Casa. Espacios domésticos, modos de habitar

II International Conference Culture and City. The house: domestic spaces, forms of inhabitation

José Miguel Gómez Acosta.....129

Volte stellari e planteriane negli atri barocchi in Torino

Star-shaped and Planterian Vaults in Turin Baroque Atria

Andrés Martínez-Medina.....135

Teorías de la ciudad contemporánea: dos visiones desde el urbanismo

Theories of the contemporary city: two visions from urban planning

Victoriano Sainz Gutiérrez.....139

II Congreso Internacional ISUF-H. Ciudad y formas urbanas. Perspectivas transversales

II International Congress ISUF-H. City and Urban Forms. Transversal Perspectives

Sara Sucena.....147

El mundo desde Roma y Venecia: dos libros recientes sobre la poliédrica obra de Manfredo Tafuri

The world from Rome and Venice: two recent books on the multifaceted work of Manfredo Tafuri

Carlos Plaza.....153

Editorial. Editorial. https://dx.doi.org/10.12795/TEMPORANEA.2020.01.11	
Mar Loren-Méndez. https://orcid.org/0000-0002-1154-0526	
Carlos Plaza. https://orcid.org/0000-0001-5632-2111	
Daniel Pinzón-Ayala. https://orcid.org/0000-0002-2583-5077	VII

atemporánea

Elementi dell'architettura lodoliana: una aproximación a las teorías arquitectónicas de Carlo Lodoli. Elementi dell'architettura lodoliana: an introduction to Carlo Lodoli's architectural theories. https://dx.doi.org/10.12795/TEMPORANEA.2020.01.01	
Marco Enia. https://orcid.org/0000-0001-5307-3682	
Luca Piero Soccio. https://orcid.org/0000-0003-2249-5473	1-26
Entre la utopía y el idealismo: análisis de las correspondencias entre los modelos urbanos de Bakema y Constant para la ciudad del futuro. Between Utopia and Idealism: Assessing Correspondences between Jaap Bakema's and Constant's Urban Models for the City of the Future. https://dx.doi.org/10.12795/TEMPORANEA.2020.01.02	
Rebeca Merino del Río. https://orcid.org/0000-0001-8415-4872	27-58
Política de vivienda en el primer franquismo: 1936-1949. Housing Policy in the First Phase of Franco's Regime: 1936-1949. https://dx.doi.org/10.12795/TEMPORANEA.2020.01.03	
Carlos Sambricio R. Echeagaray. https://orcid.org/0000-0001-7912-0942	59-96
Un nuevo Madrid para José I Bonaparte: un fracaso histórico y un fracaso historiográfico. A new Madrid for Joseph Bonaparte: an historical failure and an historiographical failure. https://dx.doi.org/10.12795/TEMPORANEA.2020.01.04	
Fernando Marías. https://orcid.org/0000-0003-1943-5525	
José Riello. https://orcid.org/0000-0002-0734-7731	97-118

contemporánea

La revolución silenciosa en la España franquista. Creatividad colaborativa y experimentación digital 50 años después. The Silent Revolution in Franco's Spain. Collaborative Creativity and Digital Experimentation 50 Years Later. https://dx.doi.org/10.12795/TEMPORANEA.2020.01.05	
Mar Loren-Méndez. https://orcid.org/0000-0002-1154-0526	121-128
II Congreso Internacional Cultura y Ciudad. La Casa. Espacios domésticos, modos de habitar. II International Conference Culture and City. The house: domestic spaces, forms of inhabitation. https://dx.doi.org/10.12795/TEMPORANEA.2020.01.06	
José Miguel Gómez Acosta. https://orcid.org/0000-0001-7340-9585	129-134
Volte stellari e planteriane negli atri barocchi in Torino. Star-shaped and Planterian Vaults in Turin Baroque Atria. https://dx.doi.org/10.12795/TEMPORANEA.2020.01.07	
Andrés Martínez-Medina. https://orcid.org/0000-0002-5309-9310	135-138
Teorías de la ciudad contemporánea: dos visiones desde el urbanismo. Theories of the contemporary city: two visions from urban planning. https://dx.doi.org/10.12795/TEMPORANEA.2020.01.08	
Victoriano Sainz Gutiérrez. https://orcid.org/0000-0002-8125-5333	139-146
II Congreso Internacional ISUF-H. Ciudad y formas urbanas. Perspectivas transversales. II International Congress ISUF-H. City and Urban Forms. Transversal Perspectives. https://dx.doi.org/10.12795/TEMPORANEA.2020.01.09	
Sara Sucena. https://orcid.org/0000-0002-0989-0877	147-152
El mundo desde Roma y Venecia: dos libros recientes sobre la poliédrica obra de Manfredo Tafuri. The world from Rome and Venice: two recent books on the multifaceted work of Manfredo Tafuri. https://dx.doi.org/10.12795/TEMPORANEA.2020.01.10	
Carlos Plaza. https://orcid.org/0000-0001-5632-2111	153-160

atemporánea

Carlos Sambricio R. Echegaray

<https://orcid.org/0000-0001-7912-0942>
csambricio@hotmail.com

Catedrático de Universidad. Departamento de Composición Arquitectónica. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Universidad Politécnica de Madrid.

Fecha de Recepción
25 · Marzo · 2019

Fecha de Aceptación
6 · Agosto · 2019



Política de vivienda en el primer franquismo: 1936-1949

Housing Policy in the First Phase of Franco's Regime: 1936-1949

Carlos Sambricio R. Echegaray

Universidad Politécnica de Madrid

Resumen:

Que apenas veinte días después de finalizada la Guerra se promulgara la nueva ley de vivienda protegida abre vías a una doble reflexión: los debates que el gobierno de Burgos impuso sobre cuál debía ser el futuro de la vivienda y la vivienda social y, a la vista de los resultados, los choques y enfrentamientos que se produjeron entre las familias del Régimen. En un momento en el que la inversión en vivienda protegida fue meramente simbólica (las inversiones se dedicaron, desde una política autárquica, a la reconstrucción de una economía agraria de tipo industrial) lo sucedido en España hasta 1955 no puede liquidarse con la fácil referencia a la «arquitectura de Falange».

Palabras clave: vivienda; urbanismo; reconstrucción; franquismo; autarquía

Abstract:

The fact that hardly twenty days after the end of the Civil War the new law of protected housing was put into place prompts two types of reflection: the debates that the government in Burgos began about what the future of housing and social housing in particular, and depending on the results, the clashing and confrontations that occurred between the families central to the Regime. At a time when the investment in social housing was merely symbolic (the investments were set aside, according to autarchic politics, to the reconstruction of the rural areas as if they were a type of industry) what happened in Spain since 1955 cannot be reduced to a simple reference to “Falangist architecture”.

Keywords: housing; urbanism; reconstruction; Francoism; autarky

En 1939 Pedro Muguruza –arquitecto de confianza de Franco– presentaba un hasta hoy desconocido *Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción*¹. Cabría pensar que aquel documento, elaborado bajo la supervisión de quien simultáneamente actuaba como jefe de los Servicios Técnicos de Falange y director general de Patrimonio (y, al poco, también como director general de Arquitectura) marcó directrices y pautas para la reconstrucción. Sabemos sin embargo que –en plena Guerra– el mismo Muguruza había visitado en París a Secundino Zuazo ofreciéndole por «indicación del Caudillo» –acabada la contienda y caso aceptara expresar su «adhesión» a la sublevación– dirigir las tareas de reconstrucción. Tras el rechazo de este, el *Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción* de Muguruza consistió en detallar qué edificios administrativos debían reedificarse en cada provincia, ignorando la reconstrucción de las viviendas destruidas. El dato refleja no solo cuanto –en 1937– la política en materia de arquitectura y ciudad del Gobierno de Burgos difería de la llevada a término en el Madrid republicano por el Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento sino una doble evidencia a menudo olvidada: primero, que la Guerra Civil no concluyó en igual fecha en las

distintas provincias españolas (si en gran parte de Andalucía el franquismo gobernó desde las primeras semanas de Guerra, el Madrid republicano no solo resistió sino que gobernó durante los tres años de contienda); luego, que ni los sublevados ni la República tuvieron –en temas arquitectura y urbanismo– una única voz ni los sublevados un solo modo de actuar.

Una situación poco estudiada (la gestión de la ciudad y las actuaciones arquitectónicas y urbanísticas llevadas a cabo entre 1936 y el fin de la contienda) obliga a entender que si por una parte en el Madrid republicano el Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento presidido por Julián Besteiro afrontó tanto la protección de los monumentos como la redacción del Plan Regional, en Barcelona el Sindicato de Arquitectos de Cataluña centró su atención en la municipalización de suelo y viviendas. Y, por lo mismo, que contemporáneamente la gestión de muchas ciudades andaluzas durante el «virreinato» de Queipo de Llano tampoco coincidió ni con las pautas marcadas por Muguruza ni con las pautas que empezaba a marcar el gobierno de Burgos.

Si las propuestas republicanas en Guerra fueron canto del cisne de los años de

1 MUGURUZA, P. *Ideas generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción*. Madrid: Servicios Técnicos FET y de las JONS. Sección Arquitectura, 1939. MUGURUZA, P. *Sistematización Técnica de un Plan Nacional de Resurgimiento. Conferencia pronunciada en el Instituto Técnico de la Construcción y Edificación el 4 de diciembre de 1940*. Madrid: Tipografía Artística, 1940. Ver, en el Fondo Pedro Muguruza, depositado en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el documento nº 570. También, MUGURUZA, P. *Plan Decenal de Resurgimiento Nacional. Estudios preliminares*. Madrid: Dirección General de Arquitectura, 1940 (30 cuadros numéricos y esquemas en papel vegetal y copias: manuscritos a tinta y mecanografiados más 11 gráficos trazados a tinta y lápiz fechado en 1940). Contiene: *Distribución del conjunto de obras por todas las provincias españolas y por año; Distribución general de presupuestos; Expresión gráfica de la distribución provincial; Expresión gráfica de la distribución según la población*. Fondo Pedro Muguruza, depositado en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, sig. Pl-5619.

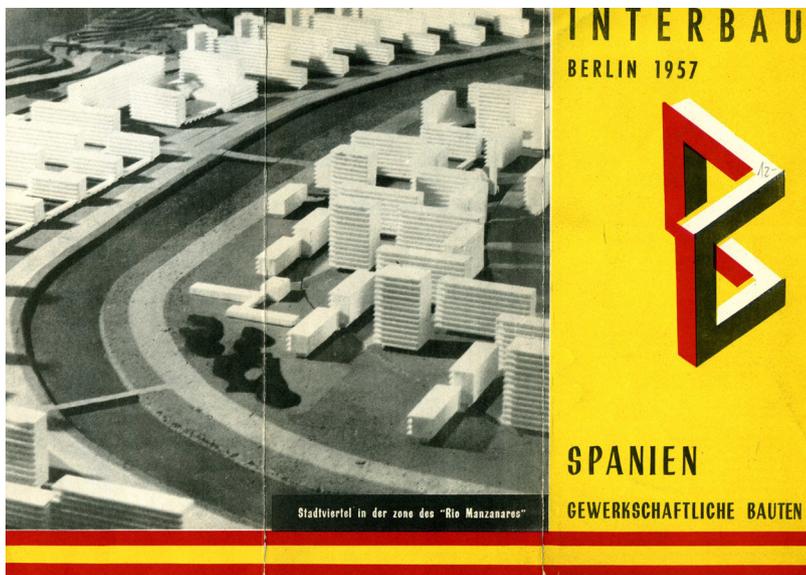


Figura 1. Catálogo de la exposición: Interbau Berlin 1957. Internationale Bauausstellung im Berliner Hansaviertel. Spanien: Portada, 1957

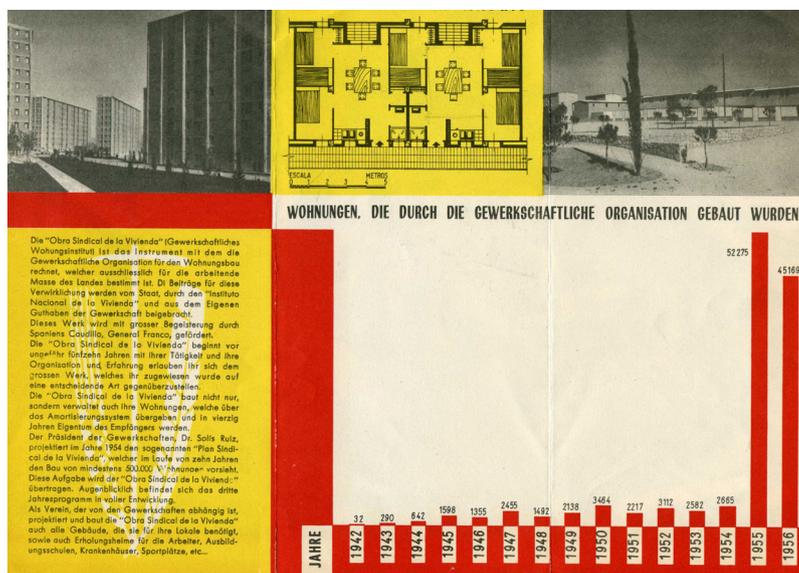
la vanguardia, el quiebro radical que el Estado franquista supuso frente a la España democrática obliga a entender la complejidad del momento político por cuanto si una de las primeras preocupaciones del bando sublevado fue la «Reunificación» política de las cinco grandes familias que iniciaron la guerra (monárquicos, falangistas, militares, Iglesia y tradicionalistas), configurando el «Movimiento», el proceso fue similar en lo que respecta a arquitectura y urbanismo. Porque, y frente a quienes entiendan que «los arquitectos de Falange» llevaron la iniciativa, conviene recordar que en octubre de 1939, en la I Asamblea Nacional de Arquitectos, un emergente Pedro Bidagor se dirigía a un «camisa vieja» de reconocido prestigio profesional (José Fonseca) señalando —ante una objeción conceptual que el veterano profesional hiciera— cómo «en España existe ahora Jerarquía», debiéndose en consecuencia ajustar los profesionales de la arquitectura y la construcción a las directrices fijadas por el Gobierno. Por ello, la necesidad de contextualizar tanto la iniciativa que Queipo de Llano desarrolló en Sevilla o Granada con la construcción de las llamadas «casas azules» como el papel jugado en dichas ciudades por arquitectos afiliados a la Falange Española (en adelante FE).

Conocer la verdad de lo construido en los primeros años de franquismo (hasta que, en 1949, la V Asamblea Nacional de Arquitectos abrió el debate tanto sobre la posibilidad de

abandonar el historicismo como dejar de lado los métodos artesanales en la construcción) se hace difícil por cuanto las cifras ofrecidas en aquellas fechas por los diferentes organismos oficiales fueron, para un mismo periodo, muy distintas. Cabría pensar que la importancia de lo cuantitativo justificó la pobreza de la solución arquitectónica. Pensar, sin embargo, que tras la Guerra una de las principales preocupaciones del nuevo Gobierno fue la reconstrucción de las viviendas destruidas, es erróneo. En 1965 la revista *Zodiac*² cifró, en el número que dedicara a España, en 830 000 las viviendas las construidas entre 1940 y 1961 si bien la información ofrecida por el Gobierno en 1957 —con motivo de la Interbau celebrada en Berlín (fig. 1 y fig. 2, p. 64)— para el periodo comprendido entre 1939 y 1954 era de tan solo 21 377: dicho de otro modo, en los primeros momentos de la posguerra apenas se edificaron viviendas sociales, cambiando la situación a partir de 1956. Aceptando la cifra oficial de 21 377 viviendas edificadas entre el final de la Guerra y 1954, resulta que la media fue de 1257 viviendas/año o, lo que es lo mismo, de 25,14 viviendas/provincia/año, cifra claramente ridícula que lleva a entender cuanto la reconstrucción de España se dilató cuando menos hasta los primeros años del desarrollismo, por lo que las declaraciones triunfalistas que reiteradamente formularon los jefes del Régimen tienen un valor más que discutible.

² GONZALO, R. La situación de la vivienda en España. En: *Zodiac*. 1965, no. 15, pp. 167-178.

Figura 2. Catálogo de la exposición: Interbau Berlin 1957. Internationale Bauausstellung im Berliner Hansaviertel. Spanien: páginas interiores, 1957



TEMPORÁNEA

Cierto que en 1957 José Luis Arrese (arquitecto falangista nombrado ministro de la Vivienda) asumió como política de su Ministerio la cesión al sector privado lo que hasta entonces había sido competencia del sector público. Consciente de cuanto la política de viviendas bonificadas (incitar al privado a construir viviendas de alquiler) fue un desastre tanto en 1944 como en 1949, Arrese incentivó su política modificando las ordenanzas y posibilitando a las grandes inmobiliarias la edificación de bloques de viviendas de alta densidad, sustituyendo las hasta entonces cuatro plantas máximas por trece pisos. Aquella política «desarrollista» (basada en favorecer a una banca dispuesta a conceder préstamos hipotecarios, de acuerdo con la consigna lanzada por el propio Arrese que alentaba «dejar de ser proletarios para convertirse en propietarios») marcó el inicio de un tercer momento en la política de vivienda del franquismo. En los años de Guerra tanto Queipo como el gobierno de Burgos condenaron la arquitectura racionalista como «arquitectura bolchevique», tomando el uno como pauta de la nueva vivienda una pseudo-arquitectura popular y otros —en sintonía con Gerardo Salvador, responsable de la organización

sindical— los modelos defendidos en la Alemania nacionalsocialista, en lo que se refiere a la política franquista sobre vivienda y ciudad. Los contados ejemplos levantados entre 1939 y 1954 se plantearon tomando, en general (si bien hubo excepciones) como referencia sistemas constructivos basados en la tradición. En el momento en el que el estraperlo se extendió incluso al acceso a los materiales de construcción, necesariamente la alternativa esbozada por Luis Moya sobre bóvedas tabicadas fue asumida de manera incuestionada. Sin embargo —y según las cifras que también se hicieron públicas en la Interbau de Berlín— si en 1954 el número de viviendas construidas había sido 2582, solo un año más tarde la cifra pasaba a 52 275 y, según la misma fuente de información, un año más tarde se concluían otras 45 169³.

Cuantificar —que no valorar— lo edificado se hace difícil por falta de datos objetivos, si bien un modo para conocer las características de aquellas viviendas pudiera ser bien los estudios realizados por la Sección Femenina sobre la situación social de las familias como los entonces publicados sobre la evolución de los alquileres en España entre 1940 y 1949⁴. En una España donde los datos ofrecidos

3 Datos similares a los que publicara Arrese fueron los ofrecidos por la Fiscalía de la Vivienda en informes reservados (documentación hoy custodiada en el Archivo General de la Administración, de Alcalá de Henares) informando sobre el número de proyectos y el número de viviendas construidas entre 1937 y 1956. De dichos informes existen varios manuscritos (mecanografiados y no publicados) provenientes de diversos ministerios. Ver *Síntesis numérica y gráficos, 1 de abril de 1937 a 1 de enero de 1951*. Valladolid: Ministerio de la Gobernación, 1953; *Veinte años de actuación de la fiscalía de la vivienda. 1937-1956. Resumen y gráfico*. Madrid: Biblioteca del Ministerio de la Vivienda; *El problema de la vivienda visto a la luz de la estadística*. Alcalá de Henares: Archivo General de la Administración, sig. 5240.

4 Sobre la evolución de los alquileres en España ver los estudios realizados, por regiones, por Giralt Casadesús. Sobre el número de viviendas construidas hasta el 1944, ver: *Pueblo*. 17 de junio, 1949, p. 5. Igualmente Valero Bermejo realizó en 1944 unas declaraciones a la revista *Teresa* dando cuenta de la labor —elaborada por la Sección Femenina por indicación del Gobierno— sobre la composición familiar de determinadas zonas, ingreso, lugar de trabajo... Ver: COTORRUELO, A. *La política económica de vivienda en España*. Madrid: CSIC, 1960, p. 116, n. 127.

por el Instituto Nacional de Crédito a la Reconstrucción para la edificación de viviendas⁵, tan solo reflejan la absoluta prioridad que tuvo la reconstrucción en el mundo rural frente a la reedificación en las zonas urbanas, cifras como las elaboradas por la Comisaría Nacional del Paro o por los organismos creados a finales de los años cuarenta resultan fundamentales⁶. Porque en momentos en el que la grandilocuencia política ocultaba la realidad, en febrero de 1939 Franco había señalado –en el discurso de fin de año– como:

«es una vergüenza que millares de familias españolas habiten edificios sin condiciones siquiera elementales de salubridad. Hay que acabar con todo esto y le aseguro que acabaremos. Estudiando los tipos de casas que deben construirse sobre todo en lo que se refiere a la vivienda rural».

Y, en un brindis al sol, a los pocos meses afirmaba sin mayor empacho:

«construiremos cien mil o doscientas mil casas en un plazo relativamente breve, y lo haremos con nuestros propios medios [...] España tiene recursos sobrados para resolver

el problema fundamental de la vivienda destinada a las clases medias y al proletariado»⁷.

El 19 de abril de 1939 –apenas veinte días después de haber terminado la contienda– se aprobaba la Ley de Vivienda de Renta Reducida. Que una disposición de tal trascendencia se aprobara cuando todavía la jefatura del Estado estaba en Burgos refleja cómo la reflexión sobre el contenido de la Ley tuvo que plantearse con antelación. De hecho, en febrero de 1938⁸, Fernández Cuesta –junto con Muguruza, que aparecía como delegado nacional de los Servicios de Arquitectura de Falange– habían organizado en Burgos una reunión a la que asistieron más de 200 arquitectos (profesionales huidos de la zona republicana) coordinada por Falange, donde en teoría se buscó consolidar y coordinar la actuación de quienes –durante la contienda– se habían integrado en FE buscando participar en la reconstrucción. Y lo poco que sabemos de aquella reunión es que las imprecisiones y vaguedades de nuevo primaron, como se refleja por ejemplo en el discurso de clausura de Fernández Cuesta al apuntar como:

5 En distintas publicaciones la Comisaría Nacional del Paro dio cuenta de las subvenciones para construcción de vivienda, detallando lo realizado por provincias entre 1941 y 1955.

6 La victoria intelectual de Franco. En: *Arriba*. 2 de abril, 1939. Citado por DIÉGUEZ, S. *Un nuevo orden urbano: "el Gran Madrid" (1939-1951)*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas; Ayuntamiento de Madrid, 1991, p. 210. La cita al discurso de Franco aparece en el excepcional trabajo de PUERTAS CONTRERAS, M.P. *La vivienda social en la Granada de la posguerra*. Tesis doctoral. Universidad de Granada, 2012.

7 «Creían muchos españoles, las clases directivas españolas, que España estaba solamente en las capitales y las ciudades y desconocían la realidad viva de los pueblos y de las aldeas, de los lugares más pequeños... todo ello es lo que el Movimiento ha venido a revivir, capacidad creadora incomparable que está forjando un gran programa nacional en todas las provincias». Discurso pronunciado por Franco en Valladolid el 29 de noviembre de 1959. FRANCO, F.; DEL RÍO CISNEROS, A. *Pensamiento político de Franco. Antología*, t.II. Madrid: Ediciones del Movimiento, 1975, p. 492.

8 A la reunión, celebrada en Burgos, asistieron cinco arquitectos falangistas granadinos: Prieto Moreno, Wilhelmi, Casas, Fernández-Higares y Robles. Ver: *Patria*, 20 de febrero, 1938, donde se da cuenta del discurso de Fernández Cuesta. Citado por: PUERTAS CONTRERAS, M.P. *La vivienda social en la Granada de la posguerra*. Op. cit. (n. 6).

«si bien el concepto marxista de la casa no es sino un refugio para ampararse y defenderse contra ineludibles necesidades materiales de la vida, en el concepto nacional sindicalista, además de eso, es centro de inspiración del espíritu, marco en el que encuadra la familia, lo que hace posible su existencia»⁹.

Aquella frase, aparentemente retórica, contenía tanto el rechazo al modelo de vivienda propiciado por la República socialdemocrática como reclamaba la idea de un «hogar cristiano». Imponía tanto romper el programa de necesidades que había caracterizado la «vivienda mínima» como fue llamada a definir una «idiosincrasia de la arquitectura nacional», pidiendo a cada grupo provincial reflexionar sobre cuál debía ser el marco de la nueva vivienda. Si cada grupo debía dar una respuesta, la Ley de Vivienda de Renta Reducida unificó —como hiciera el Decreto de Reunificación— la línea de actuación y marcó directrices unificadas. Frente a intervenciones inconexas en el patrimonio histórico se imponían ahora pautas estrictas; frente a la política de colonización esbozada por Queipo en Sevilla, se imponían criterios; frente a la construcción de grupos de viviendas, se reiteraba olvidar experiencias anteriores y asumir las directrices del Mando nacional. Ocurría todo ello debido a un hecho evidente: si en un principio la sublevación franquista careció de directriz ideológica (y mucho más en lo que respectaba a

arquitectura y ciudad) y la reunión celebrada en Burgos en 1938 (a la que asistieron profesionales formados en los años de la República, técnicos que habían asumido el lenguaje «racionalista» sin mayor problema, por cuanto lo entendían como «arquitectura a la moda») había sido incapaz de establecer consignas claras, en 1940 la preocupación del Gobierno fue sentar las bases de un «estilo nacional».

La constitución en julio de 1936 de la Junta de Defensa Nacional se hizo con objeto de establecer una dirección ejecutiva al Levantamiento, buscando dotarle de estructura gubernamental y administrativa capaz de solventar una realidad: que los rebeldes, lejos de ser bloque monocorde, se configuraron por agregación de grupos (tradicionalistas, monárquicos, fascistas, católicos y militares) enfrentados entre sí por su pretensión de imponer no tanto sus ideas cuanto su autoridad. Lejos de presentar una imagen coherente (esto es, de entender arquitectura y urbanismo como reflejo de una política de Estado) Queipo de Llano, por ejemplo, propondría aleatoriamente tanto la reconstrucción de determinados edificios en Sevilla y Granada —desde pautas distintas a las que Benjumea impusiera— procediendo por lo mismo a una particular «colonización» consistente en la incautación de fincas de quienes consideraba habían sido partidarios de la República. Por lo mismo, cuando el mismo Queipo organizó en Sevilla y Granada

⁹ DIÉGUEZ, S. *Un nuevo orden urbano*. Op cit. (n. 6), p. 216.

la Obra Nacional de Construcción para Inválidos, Empleados y Obreros, los modelos de vivienda adoptados –en su negación y rechazo de lo que había sido la cultura de la República– se presentaron –entroncando con un tradicionalismo próximo a las casas baratas– alejadas de la arquitectura defendida en Andalucía por arquitectos como Prieto Moreno.

Algunos de los temas recurrentes de la propaganda falangista se habían centrado –antes de Guerra– en la actividad desempeñada por la Obra del Hogar Nacional Sindicalista, que pretendidamente buscaba ayudar a los obreros a adquirir una vivienda. Incluso, en Guerra, folletos y hojas volanderas fueron lanzados mediante cohetes –en 1938– sobre los frentes republicanos y en los que se podía leer «no se trata de edificar casas ramplonas como en las que hasta ahora han vivido los obreros, sino de levantar hogares alegres, modernos e higiénicos»¹⁰. Cabría pensar que quienes antes de Guerra estaban afiliados a Falange pudieron jugar luego un papel determinante: máxime cuando,

de todos ellos, al menos dos (Aizpurúa y Arrese) ocuparon puestos de responsabilidad política: uno antes de Guerra, el otro al concluir la misma. El primero, Aizpurúa, jefe provincial de Falange, fusilado al inicio de la contienda, había sido el organizador del Grupo Norte de GATEPAC si bien en 1934 –al ser nombrado, en el primer Consejo Nacional de Falange, jefe del servicio de Prensa y Propaganda – abandonó el Grupo rodeándose de intelectuales fascistas (Felipe Ximénez de Sandoval, Vicente Gaceo, Manuel Mateo, Rafael Sánchez Mazas, Mariano García Gutiérrez o Vicente Cárdenas) e ignorando desde su plataforma a arquitectos afiliados a FE, como fueran d’Ors, Subirana, Fonseca, Blein, Valdés Larrañaga, Prieto Moreno...¹¹. Arrese (por su implicación en la detención de Hedilla sería condenado a muerte por Franco, mediando Queipo a su favor) en 1940 fue nombrado gobernador civil de Málaga centrando su actividad en «teorizar» sobre lo que debía ser tanto la política de vivienda como el «hogar» nacional-sindicalista.

10 LÓPEZ GALLEGOS, M.S. Aproximación al estudio de las publicaciones sindicales españolas desarrolladas durante el franquismo (1936-1975). En: *Historia y Comunicación Social*. 2003, no. 8, pp. 159-185. En n. 7 remite a Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, AASM-LXIX-11: Propaganda lanzada en cohetes, 1938.

11 GARCÍA DE TUÑÓN AZA, J.M. Mercedes Fórmica, «una voz en el silencio». En: *El Catoblepas, Revista Crítica del Presente*. Febrero 2012, no. 120, p. 9. Disponible en: <https://www.nodulo.org/ec/2012/n120p09.htm> [consulta: 12 de junio, 2019] Atribuye a Mercedes Fórmica la frase «dos seguidores de José Antonio éramos poquísimos, quizá unos dos mil en toda España y tal vez no llegaran a ese número». Recordemos al respecto que en las elecciones generales de febrero de 1936 Falange obtuvo 45 000 votos. Igualmente ver MEYRIAT, J. El régimen político de la España franquista. En: *Revista de Ciencias Sociales. Río Piedras Centro de Investigaciones Sociales*, 1963, vol. 7, no. 3, p. 197-213. GONZÁLEZ CALLEJA, E. La prensa carlista y falangista durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1937). En: *El Argonauta español*. 2012, no. 9 (Ejemplar dedicado a: La presse réactionnaire), da un dato poco conocido destacando no tanto su carácter intelectual cuanto haber sido un «hombre de choque» en aquella Falange al señalar como «tras el I Consejo Nacional, y como nuevo líder único del partido, Primo retomó la idea de fundar un diario, y comenzó a esbozar un plan, ayudado por Rafael Sánchez Mazas, Maximiano García Venero y el recién nombrado Jefe del Servicio de Prensa y Propaganda: el arquitecto racionalista José Manuel Aizpurúa Azqueta, jefe y fundador de la Falange guipuzcoana. Aizpurúa, quien se había mostrado muy activo en el combate callejero contra anarquistas, comunistas, nacionalistas y republicanos de izquierda en la capital donostiarra». Frente a tal comportamiento, ver: MORENTE, F. Rafael Sánchez Mazas y la esencia católica del fascismo español. En: RUIZ CARNICER, M.A. (coord.) *Falange: Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Actas del Congreso celebrado en Zaragoza del 22 al 24 de noviembre de 2011. Zaragoza: 2013, pp. 109-141.

Entre la Sublevación y el primer gobierno de Franco las familias políticas que configuraban la gran coalición derechista mantuvieron posiciones bien distintas no solo en su política social sino en su modelo de ciudad¹². Hubo monárquicos (como César Cort, catedrático de Urbanismo en la Escuela de Madrid) que reclamaron un modelo de ciudad liberal, entendiendo por esta una ciudad en la que el promotor pudiera actuar sin cortapisas ni pautas, sin ordenanzas que impusieran áreas de zonificación por uso o volumen... Dentro de los grupos católicos algunos propusieron mantener la arquitectura racionalista como imagen formal, presentándose así al mundo no como movimiento totalitario sino como «tranquila transición» entre dos regímenes si bien, naturalmente, exigían un cambio radical tanto en la gestión de la ciudad como en la política de vivienda social. No solo hubo tendencias dispares sino que aun dentro de la misma Falange resultaba absurdo hablar de una monocorde línea de «pensamiento»: cierto que antes de Guerra fueron varios los arquitectos que militaron en Falange (Alberto Acha, José Manuel Aizpurúa, José Luis Arrese, Manuel Bringas, José Fonseca, Víctor d'Ors, José Subirana, Manuel Valdés Larrañaga, Luis Felipe Vivanco...) pero también es verdad que, finalizada la contienda, ninguno tuvo relevancia profesional. Víctor d'Ors –a quien el propio Primo de Rivera había definido como «el arquitecto esteta de Falange»– fue incapaz de proyectar una sola obra significativa; hubo

quien –como Francisco de Asís Cabrero, titulado en la inmediata posguerra y autor al poco del Edificio de Sindicatos, en el paseo del Prado– tras visitar Italia y conocer la obra de Libera propusieron la opción metafísica; Luis Moya reclamó una redefinición del clasicismo (oscilando entre Spálato y Boullée) mientras que Luis Gutiérrez Soto (el arquitecto por antonomasia de la burguesía española) entendió que «proyectar en franquista» suponía solo «travestir» su fachada. Paradigma de edificio franquista de Gutiérrez Soto en aquellos años fue tanto el Mercado de Málaga (proyectado antes de Guerra y solo concluido en el nuevo Régimen) donde solo bastó incluir en su fachada los «gritos de ritual» (frases tipo «Franco, Franco, Franco» o «Arriba España») cuando no revestir un edificio funcionalista en planta (el madrileño Ministerio del Aire, por ejemplo) de máscara historicista, buscando así dar testimonio de la imprecisa «arquitectura del Imperio».

Radicales como Montarco propusieron incendiar Madrid por los cuatro costados; Foxá denigró la Capital –identificando su resistencia a las tropas franquistas con una ciudad soviética– calificándola de «Madridgrado», del mismo modo que Queipo tildó la capital andaluza como «Sevilla la roja»; poetas como Federico Urrutia (Leopoldo de Luis) glosaron una «arquitectura muerta» del mismo modo que Speer había teorizado sobre «la teoría del valor de la ruina»; Luis Moya escribió

12 GIL PECHARROMÁN, J. *El Movimiento Nacional*. Barcelona: Planeta, 2013, p. 144.

(personaje limpio, entiendo que aquel fue su único gran error) sobre la necesidad de ofrecer una alternativa arquitectónica a otra que él identificaba potenciada por «todos los judíos del mundo» y Diego Reina publicó su *Ensayo sobre las directrices arquitectónicas de un estilo imperial*¹³. Pese a lo sorprendente de tales gestos, entiendo convendría dar un paso atrás y buscar conocer de dónde procedían tales opiniones y cuáles las posiciones de los bloques que configuraban el «Movimiento». De forma clara fueron los «tradicionalistas» quienes –coherentes con las ideas formuladas en el XIX por Jaime Balmes y Donoso Cortés y desarrolladas luego por Víctor Pradera– formularon una propuesta basada en rechazar la imagen de ciudad liberal, al entender que la misma había sido causa y origen de todos los males. Para

la comunión tradicionalista (y tanto da nos refiramos a *La Independencia* de Almería, *La Verdad*, de Granada; *El Pueblo Católico* de Jaén; *El Cronista*, de Málaga; *El Defensor* de Córdoba; *La Unión* de Sevilla o *La Información* de Cádiz) su preocupación no era tanto denigrar a determinada población –al entenderla traidora a la causa– cuanto exteriorizar su rechazo hacia el modelo urbano de ciudad liberal formulado en el XIX (y, en consecuencia, desarrollado durante el primer tercio del siglo) glosando, paralelamente, un mundo rural ajeno a las perversiones de la ciudad. Si Víctor d'Ors había teorizado en *Vértice* sobre cómo llevar a término la reconstrucción de las ciudades destruidas¹⁴, el tradicionalismo rechazaba la idea de progreso basada en la razón señalando como:

13 Durante los primeros años del gobierno franquista hubo un generalizado intento por desprestigiar lo que había sido la arquitectura racionalista recurriéndose no solo al insulto sino incluso tomando la misma como objeto de broma y chiste. Ver la viñeta publicada en: *Informaciones*. 27 de febrero, 1943, p. 3. El debate sobre la idiosincrasia de la arquitectura fue tópico en aquellos momentos: por ejemplo, los poemas de Federico de Urrutia (*Arquitectura Muerta, Muerte y resurrección de la ciudad universitaria o Las ciudades vistas desde el aire*) se publicaron en la revista *Fotos* en 1950 y 1951 (números 688, 725 y 690) o el discurso leído por Antonio Palacio en el Instituto de España reclamando «Una nueva arquitectura» tuvo lugar el 6 de enero de 1940, conmemorando el segundo centenario de Juan de Villanueva (Madrid: Editorial Magisterio Español, 1945). Las «propuestas» del conde de Montarco sobre quemar Madrid, para así cambiar la fisionomía de la ciudad, se publicaron tanto en: *Informaciones*. 2 de febrero, 1940, pp. 1 y 3, como en: *ABC*. 3 de febrero, 1940, p. 8. Durante un tiempo se quiso aplicar a las ciudades donde se habían producidos fuertes combates lo que Speer denominaría «La teoría del valor de la ruina»: así, en los primerísimos días de la posguerra Foxá y Álvarez de Toledo plantearon al Ayuntamiento de la capital como «el término victorioso de la guerra y el deseo firme de que se borren cuanto antes las huellas trágicas de [...] lo sucedido, no excluye el deber de perpetuar [...] la memoria de sacrificios y heroísmo que durante su [...] camino brotaron de los campos de España, conservando estas». Por ello solicitaban a la autoridad militar que en las obras de consolidación y conservación que debían ser efectuadas en la madrileña Ciudad Universitaria se evitara «la desaparición de aquellos puntos de ambas líneas que a juicio de los técnicos militares, mejor pudieran reflejar el heroísmo de nuestros soldados o la pericia de los mandos, por lo cual las trincheras que recuerdan la epopeya del frente de Madrid al no borrarse serán un nuevo santuario popular de quienes enfrentados al crimen, la chabacanería y el engaño optaron por la honra de la patria». *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*. 1939, p. 89. Sin duda la más virulenta crítica a la arquitectura racionalista vino (extrañamente) de un ponderado MOYA, L. Tradicionalistas, funcionalistas y otros I. En: *Revista Nacional de Arquitectura*. 1950, no. 102, y MOYA, L. Tradicionalistas, funcionalistas y otros II. En: *Revista Nacional de Arquitectura*. 1950, no. 103. Sobre la propuesta de un estilo nacional, ver: REINA, D. *Ensayo sobre las directrices arquitectónicas de un estilo imperial*. Madrid: Verdad, 1944. Murguruza «teorizó», y valga la ironía, sobre Una estética de la ciudad. En: *El Español*. 7 de noviembre, 1942, donde señala cómo «terminada victoriosamente la Guerra de Liberación se vio la necesidad de crear monumentos que rememoran el comienzo de una nueva Era, correspondiendo a Madrid [...] la guardia del Altar de la Patria». *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*. 6 de mayo, 1939, p. 78.

14 D'ORS, V. Hacia la reconstrucción de las ciudades de España. En: *Vértice*. 1937, no. 3. Ver: CASPISTEGUI GORASURRETA, F.J. Esa ciudad maldita, cuna del centralismo, la burocracia y el liberalismo. La ciudad como enemigo en el tradicionalismo español. En: POZO, J.M.; LÓPEZ TRUEBA I. (coords.) *Arquitectura, Ciudad e Ideología Antiurbana*. Actas del Congreso Internacional, Pamplona 14-16 marzo de 2002. Pamplona: Escuela Técnica Superior Arquitectura, Universidad de Navarra, 2002, pp. 71-86.

«la ciudad será vencida: humillada en su orgullo; confundida en su ciencia de escamoteo; rescatada, por las armas tradicionales, del error; sujeta a canon espiritual imperecedero, de vuelta, en fin a su origen que el odio falseo haciendo del tráfico doliente meta definitiva»¹⁵.

Aplicar el espíritu anti-urbano a la gran ciudad era inviable pese a lo cual la propuesta que Bidagor formuló en octubre de 1939 –en la I Asamblea Nacional de Arquitectos– fue un compromiso entre edificar una grandilocuente ciudad imperial y trastocar la ciudad existente. Quizá su propuesta partiera de la defensa que Queipo había hecho en Sevilla, al bloquear los puentes e impedir que los barrios suburbanos (Triana, por ejemplo) ocuparan la ciudad: disociando «centro político» de «organización en barrios», Bidagor propuso – en una relectura de la zonificación por usos – transformar estos en núcleos urbanos ganglionados, independientes unos de otros, articulados en torno a unos nuevos centros cívicos donde se definía tanto una plaza, iglesia, sede municipal... Y, paralelamente a esto, definía una grandilocuente «Capital del Imperio».

Cada uno de estos barrios debía tener idénticos equipamientos y, buscando repetir

la organización de los núcleos rurales, su configuración reflejaba el debate abierto por los sociólogos alemanes de finales del siglo que habían diferenciado los conceptos «comunidad» de «sociedad», del mismo modo que buscó sustituir una efímera arquitectura a la moda (la arquitectura racionalista) por otra ligada a «lo eterno» español o, lo que es lo mismo, «al alma». *Seele vs Geist, Kultur vs Civilization, Gemeinschaft vs Gesellschaft*¹⁶. En la aparente palabrería de las intervenciones de Bidagor, Pérez Mínguez o Gascón y Marín subyacía una formación sociológica de naturaleza germánica de manera tal que los propuestos «nuevos núcleos urbanos» debían ser capaces de expresar «lo eterno» a través de una arquitectura «nacional». Se trataba, en consecuencia, de definir la alternativa a los proyectos urbanos social-democráticos donde la arquitectura era reflejo de una moda o, lo que es lo mismo, de lo «efímero»¹⁷. No se trataba pues de una valoración positiva del pasado sino de su conversión en herramienta para conformar el porvenir. Retomando los supuestos definidos por Feder para la *Neue Stadt* nacional-socialista, Acha proyectó «una ciudad de 100 000 habitantes» y el mismo tema sería difundido, solo pocos años más tarde, por Alejandro Herrero en

15 UGARTE, J. *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1998, pp. 154–155. Citado por: CASPISTEGUI GORASURRETA, F.J. *Esa ciudad maldita, cuna del centralismo, la burocracia y el liberalismo*. Op. cit. (n. 14).

16 TÖNNIES, F. *Principios de sociología*. LLORENS, V. (trad.). México: FCE, 1942.

17 SÁNCHEZ ARENA, J. Aspectos constructivos en la obra de Regiones Devastadas. En: HUERTA, S., GIL, I.; GARCÍA, S.; TAÍN, M. *Séptimo Congreso Nacional de Historia de la Construcción*. Actas del Congreso celebrado en Santiago de Compostela, 26–29 de octubre, 2011. Madrid: Instituto Juan de Herrera, 2011, pp. 1283–1290. CACCIARI, M. *Metropoli. Saggi sulla grande città di Sombart, Endell, Scheffler e Simmel*. Roma: Oficina, 1973.



Figura 3. Instituto Nacional de la Vivienda, Poblado Alfonso XIII. Sevilla, Marzo 1942

su trabajo *Independencia de circulaciones y trazados de poblados*¹⁸.

Entre el 18 de julio de 1936 y la formación del primer gobierno franquista el Régimen tuvo que enfrentarse a aspectos tan distintos como definir criterios en política de reconstrucción; sustituir el modelo social-democrático de ciudad por una imagen urbana próxima a la definida en Berlín o Roma; proponer una política de vivienda que beneficiara —como había ocurrido con el Plan Salmón— a la burguesía media que apoyaba el Gobierno; coordinar la construcción de las nuevas viviendas económicas, potenciar la política autárquica y fomentar la colonización interior. Si la tarea prioritaria fue la reconstrucción, las circunstancias históricas (el inicio de la II Guerra Mundial) obligaron al franquismo a asumir una política autárquica por lo que el término «reconstrucción» se entendió desde criterios económicos y no arquitectónicos. Era preciso reconstruir la economía en una España donde la industria de transformación había sido arrasada, por lo que se asumió que la sociedad urbana debía generar riqueza ideológica mientras que el campo debía crear riqueza económica. Si en las grandes ciudades las propuestas quedaron —casi sin excepción— en vacías declaraciones de principios, en el mundo rural el esquema fue otro, al ser necesario reconvertir una economía natural agraria en una economía

agraria de tipo industrial. Los mismos técnicos que proyectaron las opciones en una ciudad que se quería «centro de poder» (cuando no «Capital del Imperio») rechazando la cultura arquitectónico-urbanística de la República, asumieron la conveniencia de mantener aquella experiencia y aquel conocimiento en los proyectos rurales (fig. 3), al entender que «la economía del gesto» imponía tal decisión. Al priorizar las inversiones en el mundo rural el Régimen optó por olvidar los fantasiosos proyectos urbanísticos, restringiendo al máximo la construcción de viviendas sociales y desarrollando, por el contrario, una singular actividad en el medio rural bien a través de la Dirección General de Regiones Devastadas (en adelante DGRD), bien a través del Instituto de Nacional de Colonización (en adelante INC).

Desde la referencia urbanística la situación era compleja: si por una parte en la «familia» católica (básicamente, entre los Propagandistas de Herrera Oria) hubo quienes propusieron mantener los gestos de modernidad que habían caracterizado a la arquitectura y ciudad de la República y los tradicionalistas reclamaban eliminar la metrópoli, los falangistas —con fuerte presencia política, pero carentes de propuestas— buscaron solo (siguiendo las pautas dadas por Fernández Cuesta en 1940) copar los puestos del Estado por cuanto que este «debe nutrirse principalmente de elementos de

18 FEDER, G. *Die Neue Stadt*. Munich: 1939. HERRERO, A. *Independencia de circulaciones y trazado de poblados*. En: *Revista Nacional de Arquitectura*. Septiembre 1948, no. 81, pp. 348-358.

nuestras filas»¹⁹. Preocupados en controlar la vida pública en las zonas conquistadas y rechazando compartir el Poder con cualquier otro grupo, su presencia se diluyó pronto al configurarse en torno a Bidagor un pequeño –pero influyente, por su capacidad– equipo de trabajo compuesto por Gascón y Marín (quien en 1924 colaborara con Calvo Sotelo en la redacción del Estatuto Municipal y fuera luego mentor intelectual en la política municipalista de Primo de Rivera), Martínez de Lamadrid (ingeniero al que se le asignó la ubicación de los núcleos industriales) y Pérez Mínguez, desplazando Bidagor a Gaspar Blein al Ayuntamiento de Madrid y colocando en el Instituto Nacional de la Vivienda (en adelante INV) a José Tames.

En la I Asamblea Nacional de Arquitectos se presentaron (no a debate, sino como consignas que era preciso acatar) cuatro cuestiones: convertir Madrid en capital del Imperio; coordinar los organismos que hasta el momento se ocupaban de aspectos tales como la reconstrucción, la construcción de viviendas económicas o la colonización; definir un «estilo nacional» representativo del nuevo Estado y, por último, establecer –frente a la independencia en principio intrínseca al libre ejercicio de la profesión– que quien a partir de dicho momento trabajara para la Administración debía asumir cuanto cualquier toma decisión era competencia del

Gobierno. En la citada Asamblea cada uno de los aspectos señalados fue objeto de una o varias ponencias: Bidagor y Pérez Mínguez teorizaron sobre la Ciudad Imperial; Blein fijó la necesidad de una dirección común a los distintos organismos; Cárdenas hizo ver cuánto más importante que la arquitectura urbana era definir una arquitectura rural que reflejara la idiosincrasia del país (como hiciera también Muguruza sobre Poblados para Pescadores) y Gutiérrez Soto hizo público ante la Asamblea su disposición a seguir las pautas marcadas por la nueva jerarquía al afirmar:

«¿cuándo se ha visto que los arquitectos quieran organizar un país? ¿Qué tienen ellos que ver con el problema económico y social? ¿Tanta teoría y tanta doctrina para que al cabo de unos años nos digan que Bilbao es industrial y Ciudad Real agrícola? ¡Dedíquense a hacer cosas bien hechas y no se metan en líos!»²⁰.

Lo singular de aquella Asamblea es que en la misma Bidagor fue capaz de fagocitar los llamados «Servicios Técnicos de Falange» (diluyendo su importancia y evitando que los mismos se transformaran en el brazo armado de lo que quiso ser el *Arbeitsfront* español) urdiendo una trama capaz de controlar la actividad entre los organismos encargados de la reconstrucción de España, extendiendo

19 Consignas del Caudillo en el año que termina. En: *Arriba*. 31 diciembre, 1943.

20 MUGURUZA, P. *Plan Nacional de Mejoramiento de la Vivienda en los Poblados de Pescadores*. Madrid: Dirección General de Regiones Devastadas, 1942. La cita de Gutiérrez Soto figura en la ponencia leída con título: Dignificación de la vida (Vivienda, Esparcimiento y Deportes). En *Texto de las sesiones celebradas en el teatro Español de Madrid por la Asamblea Nacional de Arquitectos los días 26, 27, 28 y 29 de junio de 1939*. Madrid: Servicios Técnicos de FET y de las JONS. Sección de Arquitectura, 1939, p. 54.

su alargada sombra tanto en la DGRD, el INC o la Dirección General de Arquitectura (en adelante DGA). Al igual que la Ley de Viviendas de Renta Reducida promulgada en abril de 1939 había supuesto cancelar erráticas iniciativas en la construcción de viviendas, unificando criterios, la I Asamblea Nacional definía criterios que se querían eternos cuando, a decir verdad, apenas duraron contados años.

La intervención de Blein —esto es, que Blein expusiera públicamente en la Asamblea la opinión de Bidagor sobre la necesidad de coordinar a los distintos organismos— se explica por un hecho a menudo soslayado: la rápida ocupación militar de Andalucía había tenido como consecuencia que el mando militar (esto es, Queipo de Llano) planteara —como faceta complementaria de su actividad propagandística— la construcción de grupos de barriada de casas económicas, la colonización de fincas —ahora incautadas— que habían pertenecido a simpatizantes de la República, dar pautas sobre la reconstrucción de edificios dañados e imponer su opinión sobre cómo acometer las transformaciones urbanas en las ciudades bajo su mando. Entiendo sería necesario estudiar las cuatro líneas señaladas, planteando tanto qué profesionales colaboraron con el militar como cuál fue la influencia del núcleo «teórico» encabezado por José María Pemán. A finales de 1936 Queipo, como jefe de

Operaciones del Ejército del Sur, dictaba un bando creando la Obra Nacional de Casas para Inválidos, Obreros y Empleados:

«buscando conseguir con ello la habitabilidad de la vivienda humilde, la tranquilidad económica del mestral, el desarrollo del cariño hacia el hogar [...] consiguiendo que [...] la casa católica en la que resta la sublime oración del Padre Nuestro reúna las mínimas condiciones para que en ella se rece dignamente»²¹.

Bando reproducido tres días después en Granada, que al poco anunciaba la constitución de nuevas juntas de la Obra Nacional en Baza y Huéscar, fue solo una de las facetas de aquella política.

En los primeros momentos de 1937 Queipo había propiciado la construcción en Sevilla y Granada —desde la Obra Nacional de Construcción de Casas para Inválidos, Empleados y Obreros— de viviendas sociales de las que de inmediato dio cuenta la prensa local. Financiadas con un impuesto directo sobre el trabajo (se estableció la obligatoria prestación personal, para todos, de un día de trabajo al mes), se dio preferencia en la adjudicación a inválidos de guerra y padres de familias numerosas. Se construyeron así las viviendas de la calle Fortaleza en Triana, la barriada de Tiro de Línea, otras en el barrio de la Macarena y, a comienzos de 1938 (empleado para ello presos de Guerra),

21 *Ideal*. 1 de junio, 1937.

se edificó igualmente en la Barzola y en la barriada del Porvenir²².

Dando un sorprendente paso atrás, aquellas viviendas (olvidando la experiencia de los años veinte y treinta) no fueron sino una relectura de las propuestas formalizadas en la Ley de 1921 por cuanto que ni tipológica, ni urbanística, ni constructivamente tenían nada en común con la idiosincrasia que reclamaba el gobierno de Burgos. Las viviendas construidas –al destinarse a inválidos– se plantearon como unifamiliares, con jardín anterior y huerto posterior que se conectaban a través del zaguán de la casa, recurriéndose por otra parte a la decoración regionalista con vistas a escenificar lo que se entendía era la «vida rural granadina»²³.

Queipo «reinó» en Andalucía careciendo de política, enfrentado incluso al Gobierno de Burgos, sin asumir la trascendencia que tuvo tanto la rápida toma militar de Sevilla como la pronta caída de Granada (las dos ciudades emblemáticas de Andalucía): que ambas ciudades estuvieran gobernadas por los sublevados posibilitó presentar la imagen

de una sociedad apegada a la tradición (es decir, predominantemente rural) contraria a la cultura republicana que caracterizaba a Madrid y Barcelona, ciudades industriales. La conquista de dichas ciudades posibilitó a los sublevados dar un quiebro a la opción ideológica de la República, asumiendo las opiniones de quienes, desde 1923, se reclamaban contrarios a lo que denominaban «arquitectura apátrida, de pez en pecera». Reivindicar la cultura rural frente al mundo industrial llevó –como señaló en su día Enrique de Aguinaga– a que en 1938 Serrano Suñer propusiera –asumiendo las críticas del Tradicionalismo a un Madrid metrópolis– castigar la ciudad «rebelde», despojándola de la capitalidad y trasladando esta a Sevilla. En el debate sobre si convenía o no tal medida intervinieron Jordana, Peña Boeuf y Fernández Cuesta: y cuando poco más tarde Franco –acompañado por Serrano Suñer– viajó a Sevilla, aprovechó (siempre según De Aguinaga) para considerar, sobre el terreno, tal hipótesis²⁴, optando finalmente por desestimarla.

22 El bando dictado por Queipo imponiendo la obligación de satisfacer una cuota para la construcción de casas apareció en: *La Unión*. 31 de marzo, 1937. Dos meses antes, 28 de enero, el mismo periódico había informado sobre dicha Obra Nacional. La información sobre las viviendas en la calle Fortaleza, ver: *La Unión*. 4 de julio, 1937. Sobre las edificadas en el solar de la Barzola: *El Correo de Andalucía*. 6 de octubre, 1937. El anuncio sobre exención de pagos de alquileres apareció en: *El Correo de Andalucía*. 9 de marzo, 1937; *La Unión*. 21 de mayo, 1937.

23 BARRIOS ROZÚA, J.M. Hogar cristiano y agrarismo: la construcción de casas baratas en Granada durante la Guerra Civil. En: CALATRAVA, J. (ed.) *La arquitectura y el tiempo. Patrimonio, Memoria, Contemporaneidad*. Madrid: Abada, 2013, pp. 93-123.

24 «Obtenidas del promotor de la idea [R. Serrano Suñer] tengo en mi archivo notas sobre Consejo de Ministros que en plena guerra trató el posible traslado de la capital a Sevilla. Intervinieron Serrano Suñer, Jordana, Peña Boeuf y Fernández Cuesta. Franco, acompañado de Serrano Suñer y de Queipo, visitó Sevilla para considerar sobre el terreno y en especial sobre Plaza España aquella hipótesis». Jordana de Pozas se refiere a este episodio reconociendo que: «a la Liberación, Madrid reunía pocas condiciones para que en él se volviera a instalar la capitalidad. En algún momento, en aquellas conversaciones, en aquellos sueños del frente y de sus alledaños, no faltó quien pensara en renovar la vieja polémica y en encontrar otra alternativa». Ver: AGUINAGA, E.M. de. *Madrid, Empresa Nacional*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid; Instituto de Estudios Madrileños, 1967, pp. 34-35. En la presentación del «Gran Madrid» su alcalde, Alberto Alcocer, señaló cómo Franco había liberado tres veces Madrid: «de la oligarquía marxista; al mantener la capitalidad y, por último, al restituir a su origen y destino». En: *ABC*. 21 enero, 1945, p. 19.

La caída en desgracia de Queipo posibilitó que los arquitectos de Falange asumieran la edificación de las viviendas iniciadas tanto en Sevilla como en Granada, desarrollando en la primera las viviendas del barrio de León, actuando en la barriada del Porvenir o proyectando la barriada del Prado de San Sebastián. Por lo mismo, y según la prensa de la época fueron los arquitectos falangistas de Granada quienes edificaron cuatro grupos de viviendas adosadas (dos por bloque) descritas por Prieto Moreno al señalar la existencia de dos por planta, cubierta a cuatro aguas y posibilidad de construir un pequeño corral para animales y huerto, precisándose:

«se ha procurado conseguir un marcado carácter popular en consonancia con un tipo un tanto rural de la parcelación de los edificios: y al mismo tiempo que se abandonaba cualquier gesto que pudiera identificarse con la modernidad se optaba por la normalización de determinados elementos constructivos lo que suponía, frente a las viviendas de Queipo, abandonar la ornamentación andalucista y retomar el debate de los años veinte sobre la economía del gesto»²⁵.

Si la creación de la Junta de Defensa Nacional había posibilitado la constitución —en las zonas controladas por el ejército franquista— de «Juntas Patrióticas» pronto el Gobierno de

Burgos forzó que las comisiones provinciales se supeditaran a una gestión administrativa centralizada²⁶. Entre 1938 y 1939, cuando todavía el mando militar de Burgos no había formulado líneas de actuación claras, la preocupación de los arquitectos falangistas en Granada fue encontrar suelo barato en el Ensanche de manera tal que la construcción fuera rentable tanto para el promotor público como el privado. Ensayo de posteriores desarrollos, Prieto Moreno, Castillo, Wilhelmi, Fernández-Higares dudaron entre configurar la nueva ciudad a partir de núcleos ganglionares o, por el contrario, construir inmediato al límite del término municipal de manera que tales edificaciones consolidaran futuros ensanches. Como se expresaron en la prensa diaria «la guerra terminará pronto y debemos tener preparados, en la retaguardia, trabajos y proyectos de interés positivo para iniciarlos. Es preciso ocuparse desde los ayuntamientos de redactar los puntos de su financiación ya procurará el Estado»²⁷. Desde esa idea su propuesta fue edificar en solares o espacios de la periferia con superficie para asumir grupos de alguna importancia:

«la distribución será perfecta y el ayuntamiento deberá tener terminado el plan de ensanche con la clasificación correspondiente a cada zona o sector de la población»²⁸.

25 Las noticias sobre las viviendas en el sevillano barrio de León (146 viviendas unifamiliares) aparece en: *La Unión*. 10 de noviembre, 1937; *La Unión*. 18 febrero, 1938; la nota sobre «La Barriada del Porvenir» en: *La Unión*. 19 de mayo, 1938 y la propuesta sobre El Prado de San Sebastián en: *La Unión*. 21 de mayo, 1938. Sobre las viviendas en Granada, ver: PUERTAS CONTRERAS, M.P. *La vivienda social en la Granada de la posguerra*. Op. cit. (n. 6), así como en: BARRIOS ROZÚA, J.M. *Hogar cristiano y agrarismo*. Op. cit. (n. 23).

26 RIBÓ DURÁN, L.M. *Ordeno y mando. Las leyes en zona nacional*. Barcelona: Ed. Bruguera, 1977, p. 33.

27 *El Ideal*. 24 de julio, 1937. Citado por: PUERTAS CONTRERAS, M.P. *La vivienda social en la Granada de la posguerra*. Op. cit. (n. 6).

28 *Ibidem*.

Entre 1936 y 1938 Sevilla y Granada se anticiparon a la política nacional, pero no fueron las únicas ciudades: también en otros lugares de España (Zamora, por ejemplo) habían planteado una política similar, razón por la que –frente a los discursos imprecisos o declaraciones vacías de algunos políticos– era preciso imponer directrices a nivel nacional. En Burgos se formuló un Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción (del que no tenemos noticia y quiero creer que distinto a la antes citada propuesta de Muguruza) creándose al poco la DGRD, así como el germen de lo que en abril de 1939 fueron el INV, la Obra Sindical del Hogar (en adelante OSH), el Patronato de Casas Militares y el INC²⁹. Ciertamente Cort apuntó en la I Asamblea Nacional –como tema de su presentación– de qué modo podía llevarse a término la «división de España en regiones y comarcas naturales»: pero no es menos cierto que la voluntad por fijar pautas se reflejó tanto en el énfasis dado en publicaciones al tema de la arquitectura popular como a las exposiciones que inmediatamente se inauguraron en varias capitales³⁰.

Desde finales de 1936 –como señaló Tuñón de Lara– hubo en España no solo dos sociedades sino dos modelos culturales, no ya distintos sino opuestos. Por ello, la

única preocupación de quienes formularon (siguiendo las pautas de Queipo) las primeras actuaciones en Sevilla o Granada fue alejarse de modelos racionalistas que se identificaban con la cultura socialdemócrata de la República, razón por la cual tomaron como referencia –ante la falta de nuevas pautas– la arquitectura desarrollada al amparo de la Ley de Casas Baratas de 1921, actuando como «asesores áulicos» una Comisión de Cultura y Enseñanza que presidiera José María Pemán y en la que no figuraba ningún arquitecto. En 1937 Antonio de la Vega y Jerónimo Junquera construyeron las viviendas para funcionarios en el sector sur; José María Aixela Tarrat intervendría en Heliópolis y Luis de Sala proyectaría el núcleo de viviendas de Vista Florida. La contradicción en la actuación de Queipo es que si por una parte reclamaba como prioritaria la construcción de viviendas para los más humildes, los núcleos residenciales construidos en las zonas de Los Remedios, Heliópolis o La Macarena se llevaron a término buscando dar satisfacción a una clase media vinculada al funcionariado o al ejército.

Fue en Granada donde el grupo ligado a Falange tuvo mayor presencia y cabría entender que fueron ellos quienes sentaron las bases de una arquitectura ligada a la FE.

²⁹ La obra de los Servicios Técnicos de FET y JONS. En: *Arriba*. 7 mayo, 1942, p. 2.

³⁰ CORT, C. División de España en regiones y comarcas naturales. En: *Textos de las sesiones celebradas en el teatro Español de Madrid por la Asamblea Nacional de Arquitectos los días 26, 27, 28 y 29 de junio de 1939*. Madrid: Servicios Técnicos de FET y de las JONS, Sección de Arquitectura, 1939. En julio de 1940 se inauguraba la Exposición La Reconstrucción en España, señalándose cómo la misma correspondía a dos años de labor, lo que equivalía a señalar que los proyectos se habían empezado a formular en 1938. Ver: RECONSTRUCCIÓN. Número Extraordinario dedicado a la Exposición de la Reconstrucción de España. En: *Reconstrucción*. Junio-julio 1940, no. 3. Sobre César Cort ver: GARCÍA GONZÁLEZ, M.C. *César Cort (1893-1978) y la cultura urbanística de su tiempo*. Madrid: Abada, 2018, pp. 613-614.

Hicieron frente —como señalara Gallego Burín— a una excepcional situación donde, en 1939, al terminar la Guerra solo un veinte por ciento de las viviendas de la provincia reunían condiciones higiénicas aceptables; donde un sesenta por ciento de las viviendas se podían reformar mientras que el veinte por ciento restante se calificaba como «viviendas absolutamente inhabitables»³¹. Sucedió esto en una Granada capital que, entre 1936 y 1939, pasó de tener algo más de 130 000 habitantes de hecho a contar con 140 000. Y si en plena Guerra (reflejo de la iniciativa de Queipo de Llano) la Obra Nacional de Casas para Inválidos, Obreros y Empleados actuó en la carretera de la Sierra, camino de Ronda y cercado de la Cartuja, tales proyectos fueron propuestas puntuales, al margen que se hubiera aprobado el concurso de anteproyecto para la redacción del Plan de Ensanche y Reforma de la ciudad: porque aprovechando la existencia de una mínima infraestructura, el grupo edificado en la Carretera de la Sierra (viviendas sociales de promoción pública) se construyó en suelo rural.

La Guerra supuso no solo romper con las políticas de vivienda esbozadas en Granada en las dos décadas anteriores sino que cuestionó las propuestas de reforma y ensanche para la ciudad formuladas en el concurso convocado en 1937. Las promociones públicas de viviendas sociales dieron paso

a intervenciones a gran escala, marcando las directrices del crecimiento urbano de Granada, sustituyendo la planificación y dando al traste con una ordenación por usos mediante la cual hubiera debido fijarse el crecimiento racional del municipio. Frente a la planificación, el proceso vivido en Granada fue claro: la vivienda modesta se situó allí donde se encontró suelo económicamente accesible, recalificándose en consecuencia espacios rurales, debiendo con posterioridad dichas promociones adaptarse a la realidad. Desde un nuevo planteamiento de ciudad y desde una nueva política de vivienda, aquellas promociones configuraron el crecimiento urbano. Tras la promulgación en 1939 de la Ley de Viviendas Protegidas, se abrió paso un nuevo proceso, al convertirse la OSH (dependiente de la Delegación Nacional de Sindicatos) en el más importante promotor público de viviendas sociales.

Al constituirse el recién creado INV como protagonista casi exclusivo en la edificación de las viviendas sociales, la labor desarrollada por los Servicios de Arquitectura de FET y JONS reflejó ser voluntarista y testimonial. Pese a que a partir de 1939 fueron muchas las declaraciones de principios sobre cuál debía de ser la política social de Falange, la realidad fue otra por cuanto que aquel partido único carecía no solo de propuestas sino también de iniciativas³². Si Girón de Velasco hizo suyo el discurso sobre la «orientación

31 *El Ideal*. 22 de marzo, 1939. Citado por: PUERTAS CONTRERAS, M.P. *La vivienda social en la Granada de la posguerra*. Op. cit. (n. 6).

32 GIRÓN DE VELASCO, J.A. *Orientaciones sociales del Gobierno*. Madrid Instituto Nacional de Previsión, 1945.

social del gobierno», identificando aquellas «realizaciones» con el ideario de Falange, por lo mismo Arrese reclamó la importancia de la obra falangista de la vivienda³³ apuntando solo como «no bastaba devolver hogares y sanear los medios rurales: era necesario cambiar las costumbres»³⁴.

Frente a la labor desarrollada en los núcleos urbanos, las propuestas en el medio rural tuvieron características distintas. Regiones Devastadas supo amoldarse, en los primeros años del Régimen, a una cambiante estética del Poder: si en un principio el Régimen había buscado, en los grandes centros urbanos, la opción de un lenguaje grandilocuente, la necesidad de convertir al campo en el motor económico impuso soluciones marcadas por una situación de penuria, abandonándose ahora la grandilocuencia y asumiéndose la normalización en la construcción. En 1938 el Gobierno de Burgos –buscando rehacer el aparato de Estado– había fijado por Ley de 30 de enero de 1938 la creación –dentro del nuevo Ministerio del Interior– de un novedoso Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones a cuyo frente se nombró a un técnico-político como Joaquín Benjumea. Apenas tres años más tarde, –en mayo de 1941– al producirse un cambio en el Gobierno (reflejo de los triunfos del

Eje) los falangistas Arrese y Girón de Velasco accedieron al Consejo de Ministros, lo que pudo hacer pensar que la «escenografía» y «parafernalia» de la arquitectura falangista se iba a llevar a los núcleos rurales si bien sucedió precisamente lo contrario. Frente a las declaraciones propagandísticas de quienes identificaban «reconstrucción» con los lugares donde se dieron cruentas batallas (Belchite, Brunete, Oviedo...) en su lugar –de acuerdo con las directrices marcadas por Benjumea– la DGRD propuso –como reflejo de la política autárquica– que cualquier proyecto de nueva población se redactara tomando en consideración cuatro aspectos: dónde ubicar los nuevos núcleos en el territorio; definir su tamaño; dar forma urbana y facilitar respuesta arquitectónica a las viviendas proyectadas. Ignorando las propuestas de los mencionados Servicios Técnicos de FET y JONS, los poblados de Regiones Devastadas se concibieron desde la planificación territorial. «Reconstruir» no significó reedificar lo destruido sino fijar bases normativas e institucionales capaces de relanzar la economía. Entendiendo DGRD como instrumento para consolidar una economía autárquica, el Instituto de Crédito para la Reconstrucción financió prioritariamente aquellas propuestas, volcándose en potenciar –mediante créditos–

33 ARRESE, J.L. La obra falangista de la vivienda. Discurso pronunciado en Málaga al inaugurar el primer grupo de viviendas protegidas. Málaga: 5 de mayo, 1940. En: ARRESE, J. L. *Treinta años de política*. Madrid: Editora Nacional, 1966, vol. I. Ver: MAESTROJUÁN CATALÁN, F.J. «Ni un hogar sin lumbre ni un español sin hogar», José Luis de Arrese y el simbolismo ideológico. En: *Príncipe de Viana*. 1997, vol. 58, no. 210, pp. 171-190.

34 CASARES, F. Significación Moral de la reconstrucción. Entrevista con Moreno Torres. En: *La Vanguardia Española*. 26 de julio, 1940. Citado por BOX, Z. Hacer Patria. La arquitectura al servicio de la Nación durante el primer franquismo. En: BARRIO ALONSO, A.; HOYOS PUENTE, J. de; SAAVEDRA ARIAS, R. (eds.) *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*. Actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Santander: Universidad de Cantabria, 2011.

la reconstrucción de una agricultura que se planteaba como sustitutiva a la destruida industria de transformación. Desde tal criterio los proyectos para los núcleos rurales se plantearon acorde al papel que debían jugar dentro de un proyecto económico territorial, llegando incluso a proponerse –siguiendo indicaciones de los ingenieros agrónomos que colaboraban en aquella política– la reubicación de algunos núcleos, refundándolos a distancia de su primitiva ubicación (como sucediera, por ejemplo, en Seseña o Belchite) al considerar que de este modo la nueva población se integraba mejor en el proyecto –de escala superior– consistente en la creación de un nuevo espacio económico.

La contradicción de aquel Régimen fue que si en su proyecto rural recurrió a conceptos tales como tipificación, estandarización o racionalidad..., en los núcleos urbanos adoptó formas retóricas. Frente a una Falange que reclamaba representar una tercera vía («ni liberalismo ni marxismo», prometiendo superar la lucha de clases mediante la integración social) la aparición de un conjunto de técnicos comandados por un profesional como Bidagor –con experiencia en temas urbanos en los años de la República– convertiría aquellos organismos (DGRD,

INV, INC, OSH...) en oficinas de proyecto de marcado carácter técnico, dirigidas por arquitectos sin especial significación, con la excepción de Jaime Ruiz (INV, en Madrid), Francisco de Asís Cabrero (OSH, en Madrid) o Alberto Balbontín de Orta (INV, en Sevilla). En un gobierno que precisaba guardar un difícil equilibrio entre las distintas fuerzas, al haberse asignado el Ministerio de Educación a Pedro Sainz Rodríguez (lo que suponía dar primacía a la «familia» católica en el control de la enseñanza) hubo que compensar a los falangistas, cediendo a estos el dominio de la propaganda: y pese a que Antonio Tovar afirmara años más tarde: «[cómo] el franquismo debía a Falange un programa social y métodos propagandísticos para captar a las masas»³⁵, Falange careció de respuestas concretas. La distancia entre discurso y realidad fue abismal y las frases falangistas –pese a ser formuladas por profesionales de la construcción– quedaron como ejemplo de palabras huecas: así, por ejemplo, al exponer José Luis Arrese los logros conseguidos por Falange en la obra de vivienda en Málaga afirmaba que:

«tras la guerra no queríamos la Paz sino la Revolución y que la Revolución es la vuelta a Dios frente a la materia y al ateísmo, la vuelta a lo nacional frente a los nacionalismos

35 TOVAR, A. Lo que a Falange debe el Estado. En: *Arriba*. 1 de marzo, 1953. Amplios sectores de los vencedores consideraban que era imprescindible instaurar un «Estado nuevo» en España, siguiendo los argumentos expuestos por Luis del Valle quien afirmaba cómo aquella España surgía del fracaso de los estados liberales. Ver: DEL VALLE, L. *El Estado Nacionalista totalitario-autoritario*. Zaragoza: Editorial Atheneum, 1940, pp. 14-16. El propio Franco haría explícita tal opinión al señalar, en el discurso pronunciado en el II Congreso Nacional del Frente de Juventudes en El Escorial, 3 de octubre de 1942: «nosotros no condenamos el marxismo ni el comunismo por cuanto encierran de aspiraciones en lo social, que no compartimos, sino por cuanto tienen de antinacional, de antimaterialista y de falso». RUBIO, F. El Caudillo y la política social. En: *Revista de Trabajo*. 1954, no. 11. Citado por: MOLINERO, C. Falange y la construcción del régimen, 1939-1945. La búsqueda de unas bases sociales. En: RUIZ CARNICER, M.A. (ed.) *Falange: Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco*. Op. cit. (n.11), p. 186, n. 13.

y a los internacionalismos, la vuelta a la justicia social frente a los privilegios y a la demagogia»³⁶. Igualmente, quien entre 1951 y 1957 estuviera al frente del Ministerio de Trabajo (José Antonio Girón de Velasco) definía «lo que nosotros llamamos el Movimiento Nacional es la característica social que prima sobre todas las demás en nuestra generación política».

Ante tal situación configurar a corto plazo un cuadro de profesionales (la gran mayoría, sin formación política) cuya misión fuera aplicar las directrices emanadas desde el Gobierno central se convirtió en la gran preocupación de Bidagor. Configurar la correa de transmisión entre el grupo de técnicos afines y quienes recibían las mismas, en las distintas demarcaciones fue —a riesgo de equivocarme— uno de los aspectos más singulares de aquellos primeros años de posguerra. Si en aquellos días los responsables del Partido señalaron cómo, en cortísimo plazo, Falange pasó de contar con apenas 2000 afiliados a coordinar solo tres años más tarde más de medio millón de «camaradas» sin sólida formación política (y uno de los cometidos de Dionisio Ridruejo fue establecer una escuela de formación y selección política), la labor de Bidagor fue especialmente significativa al conseguir contactar y contar con profesionales

experimentados capaces de desarrollar sus pautas. Si por una parte fue preciso convertir en falangistas a quienes se habían afiliado a FE durante la guerra, la tarea de Bidagor fue definir un organigrama estructural para lo que tuvo que hacer franquistas a quienes hasta el momento tan solo eran hombres de derecha³⁷.

Joaquín Benjumea fue la persona clave en la organización de la vida administrativa del Nuevo Estado: fue él quien impuso el control del dinero, del comercio exterior y del abastecimiento. Fue él quien —buscando normalizar a corto plazo la vida ciudadana— entendió que la agricultura y la ganadería eran decisivos por cuanto el inmediato desarrollo económico del país debía sustentarse en dicho sector por lo que emprendió la reconstrucción de los pueblos afectados por la Guerra. En Burgos, Benjumea organizó el SNRD y tras la Guerra —cuando se hizo preciso explicitar el trazado de poblaciones— organizó una nueva clase de «políticos profesionales», evidenciando una significativa renovación del personal político respecto a momentos precedentes. Viver Pi-Sunyer ha sido el primero en señalar la discontinuidad del personal ministerial franquista respecto a épocas precedentes y Miguel Jerez Mir ha estudiado qué supuso la renovación de dicho personal político respecto a momentos

36 ARRESE, J.L. La obra falangista de la vivienda. Málaga, 5 de mayo de 1940. En: ARRESE, J. L. *Treinta años de política*, vol. I. Madrid: Editorial Nacional, 1966, vol. I. GIRÓN DE VELASCO, J.A. *Quince años de política social dirigida por Franco*. Madrid: Editorial O.I.D., 1951, pp. 5-6.

37 VIVER PI-SUNYER, C. *El personal político de Franco (1936-1945). Contribución empírica a una teoría del régimen franquista*. Barcelona: Vicéns-Vives, 1978. JEREZ MIR, M. J. *Élites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982, p. 408. JEREZ MIR, M. J. El régimen de Franco: élite política central y redes clientelares (1938-1957). En: ROBLES EJEA, A. (coord.) *Política en la penumbra. Patronazgo y clientelismo político en la España contemporánea*. Madrid: Siglo XXI, 1996, pp. 253-274.



Figura 4. Mapa de España con las 227 localidades adoptadas

anteriores, enfatizando cuanto dicha nueva clase significó la alternativa a los cuadros de Falange. Que en la I Asamblea Nacional de 1939 quienes participaran presentando ponencias se ajustaran al citado perfil, entiendo es más que significativo³⁸. Si el programa falangista sobre economía había propugnado el nacionalismo, el autoabastecimiento y la autarquía, pronto el pragmatismo fue regla³⁹. En un principio –y en lo que respecta al SNRD– España quedó repartida en siete comisiones de zona (Cantábrica, Vascongada, Aragonesa, Bético-Extremeña, Castellana, Levantina y Manchega), dependientes de la Jefatura Nacional, divididas a su vez en oficinas comarcales⁴⁰. Sorprende que ninguna de estas siete zonas tuviera competencia sobre Andalucía, lo que solo se explica por cuanto Queipo había conseguido (en aquellos primeros momentos) sentar las bases de un Estado dentro del Estado. Sin embargo, en junio de 1938 se ordenaba duplicar informes y remitir copia de toda la documentación a Madrid de modo que el gobierno central pudiera controlar el seguimiento de las obras en ejecución. Solo cuando el SNRD pasó a denominarse DGRD, las competencias sobre

Andalucía fueron asumidas por el Gobierno señalando Serrano Suñer –en Orden de 25 de abril de 1939– la constitución de Comisiones de Reconstrucción provinciales, dependientes del Ministerio:

«a fin de que en cada provincia exista el organismo adecuado dependiente de este Departamento y su Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones»⁴¹.

Pese a todo, y de acuerdo con la labor propagandística, el Régimen formuló el concepto «pueblos adoptados»⁴² refiriéndose con ello a los núcleos de población cuya destrucción hubiera sido superior al 75% del total, planteándose su reconstrucción desde claras premisas simbólicas (fig. 4). Durante tiempo la prensa presentó la reconstrucción de Belchite, Brunete, Oviedo, Guernica, como paradigma de una labor de estado minimizando lo más significativo: el establecimiento de 28 oficinas comarcales cuyo cometido era tanto sentar la población rural en sus núcleos de origen (evitando la emigración masiva a las ciudades) como potenciar una economía agraria de tipo industrial, coherente con

38 *Circular de Raimundo Fernández Cuesta de 26 de julio de 1939*. Archivo General de la Administración, sig. 9 (17.12) 51/21102.

39 GÁLVEZ MUÑOZ, L.; COMÍN, F. Multinacionales, atraso económico y marco institucional. Las nacionalizaciones de empresas extranjeras durante la autarquía franquista. En: *Cuadernos de economía y dirección de la empresa*. 2003, no. 17, pp. 139-179. Ver, en concreto, p.170.

40 Orden de 11 de junio de 1938. El artículo VII de la misma reiteraba la obligación de duplicar toda la información de manera que tanto Madrid como las distintas oficinas comarcales pudieran llevar el control y seguimiento de las obras aprobadas.

41 SERRANO SUÑER, R. Discurso pronunciado en la Exposición de la reconstrucción de España. En: *Reconstrucción*. 1940, no. 3. A continuación de la misma, Antonio Iturmendi trató sobre el régimen municipal de aquellos pueblos: ITURMENDI, A. *El Régimen municipal de los pueblos adoptados*. Madrid: DGRD, 1940, pp. 14-15. Ver también: ABC. 18 de julio, 1940, p. 17.

42 MORENO TORRES, J. Un organismo del Nuevo Estado. En: *Reconstrucción*, 1941, no. 12, pp. 3-47. Citado por LLANOS, E. La Dirección General de Regiones Devastadas: Su organización administrativa. En: VV.AA. *Arquitectura en Regiones Devastadas*. Madrid: MOPU, 1987, p. 43. La Orden mediante la cual se constituyeron Comisiones Provinciales apareció el 25 de abril de 1939. El Decreto de Adopción se aprobaría el 23 de septiembre de 1939. Para cumplir los requisitos básicos, la destrucción debía estimarse, aproximadamente, en un 75%. Igualmente: MORENO TORRES, J. Un organismo del Nuevo Estado. Op. cit. (n. 42), p. 5.



Figura 5. Dirección General de Regiones Devastadas, Provincia de Granada. Pueblos adoptados

la economía autárquica. DGDR impuso pautas formales en la forma de los núcleos agrarios, fijó el programa de necesidades de los mismos y generó un vasto catálogo de soluciones (en función de las zonas) sobre cómo debían ser aquellas viviendas rurales. Y cuando se trató de proyectar aquellos poblados más representativos, en lugar de confiar el proyecto a arquitectos locales se responsabilizó de tal tarea a los funcionarios de la oficina de Madrid, de manera que las oficinas comarcales asumieron la dirección de obra y ejecución de lo proyectado por otros. Ante la falta de medios económicos ocurrió en ocasiones que DGRD asumió la edificación de los edificios representativos (ayuntamiento, iglesia, cuartel de la Guardia Civil) pero no de las viviendas, pese a lo cual se elaboraron proyectos de obligado cumplimiento. Sobre la labor de DGRD recordar que entre 1940 y 1941, en un periodo de solo 15 meses se tramitaron 55 419 expedientes publicando la revista del Banco Exterior importantes noticias sobre la labor desarrollada por el Instituto para el Crédito a la Reconstrucción⁴³.

Si en un principio (dentro de las actividades del SNRD) Andalucía había quedado al margen, dentro del organigrama de DGRD las propuestas para Andalucía cobraron

singular importancia, reflejo de una estrategia nacional de reconstrucción plasmada en *Ideas Generales sobre el plan General de Ordenación y Reconstrucción* (fig. 5). Alfonso Ruiz de García ha estudiado cómo, pese a las penurias de la guerra, Almería tuvo un más que singular crecimiento demográfico pasando la ciudad de contar en 1930 con 54 000 habitantes a residir en la misma, diez años más tarde, casi 80 000 personas. Y si por una parte se construyó la llamada Barriada de Regiones como un núcleo cerrado, orgánico, autosuficiente y dotado de iglesia, casa del Partido, dispensario, escuela, mercado y hostel... coherente en todo con las propuestas formuladas por Bidagor en la definición de cuales debían de ser los equipamientos en antiguos núcleos urbanos que ahora se concebían como núcleos rurales en el interior de la ciudad, paralelamente DGRD buscó dar solución a la situación de miseria que todavía existía en parte de la ciudad. Según datos, en 1940 todavía existían censadas 2520 viviendas-cueva que albergaban a más de 18 000 personas, configurando un cinturón de pobreza que rodeaba el casco urbano: ante tal situación DGRD edificó un total de 317 viviendas en 18 manzanas, glosando la prensa local cómo el «Caudillo» había adoptado a la ciudad. Y cómo, gracias a tal «paternal adopción», Almería resurgiría edificando

43 LLANOS, E. La Dirección General de Regiones Devastadas. En: Op. cit. (n. 42), p. 45. La revista del Banco Exterior de España publicó una importante información sobre la labor desarrollada por la DGRD hasta 1943 donde, entre otros datos, comentaba el número de obreros libres y penados utilizados en aquellos años. Sobre las colonias penitenciarias creadas por Decreto de 18 de septiembre de 1939: Una obra del caudillo: la redención de penas por el trabajo. En: *Reconstrucción*, abril 1940, no. 1, pp. 28-32. También el Banco Exterior daba cifras sobre las cantidades de materiales utilizadas. Ver, igualmente: *Informaciones*. 27 de noviembre, 1944, p. 5. Sobre el Instituto de Crédito a la Reconstrucción ver: GÓMEZ, M.L. *La intervención administrativa en la vivienda en España 1938-2005*. Madrid: Editorial Montecorvo, 2006, p. 35 y ss. INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. *Instrucciones para la petición de préstamos*. Madrid: Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, 1945.

sobre los escombros y eliminando las cuevas existentes⁴⁴. Sin embargo, la barriada más característica de Almería en la primera posguerra fue la ciudad-jardín, proyectada en 1940 como alternativa a la ciudad industrial.

La Autarquía, como principio rector de la política económica, no fue nunca para Franco un fin en sí misma sino el instrumento que impulsaba la transformación productiva⁴⁵. Aquellos años se caracterizaron por la depresión económica y por la dramática escasez de todo tipo de bienes. Pilar Puertas ha señalado cómo entre 1936 y 1947 el coste de la vida en Granada se incrementó en un 4,5: más que duplicado en 1939, se mantuvo así hasta 1945, cuando de nuevo, en los dos años siguientes, experimentaría el mismo crecimiento. Como consecuencia no solo se produjo un fuerte aumento en los precios de los materiales de construcción sino también en el precio del suelo. Muchas actuaciones tuvieron que ser interrumpidas o desarrollarse por fases, máxime cuando la falta de combustible, la destrucción de la

red de ferrocarriles y de comunicaciones dificultaron el transporte de materiales⁴⁶. A partir de 1941 la DGA optó por restringir y racionalizar los elementos de construcción retomando el debate abierto en los primeros años de Primo de Rivera cuando se propuso la «normalización de lo vernáculo», incentivándose ahora la reutilización de materiales. Consecuencia de tal situación es que, en los trabajos de DGRD, la figura del arquitecto se trastocó en maestro de obras capaz de recuperar perdidos modelos constructivos. De acuerdo con lo señalado, se desarrollaron los estudios sobre clima, materiales, costumbres, condición social y actividad del destinatario, reivindicando Antonio Cámara «los materiales baratos, haciendo de la reconstrucción labor misional, llevando los obreros de Andalucía, Extremadura y Albacete a enseñar el tapial»⁴⁷.

Desde los primeros momentos el debate sobre la arquitectura popular enmascaró la preocupación por definir un tipo de vivienda rural que caracterizara tanto al Estado

44 Alfonso Ruiz García, en su trabajo *Arquitectura y vivienda en Almería*, da el dato sobre el número de viviendas-cuevas existentes. Cita: *Yugo*. 7 de mayo, 1942: sobre la labor de Falange en temas de vivienda; *Yugo*. 3 de marzo, 1943: sobre la adopción de Franco de la ciudad de Almería («ciudad que resurgiría bajo su paternal adopción») y *Yugo*. 2 de diciembre, 1944: donde se informaba sobre la entrega de viviendas en el Camino de Ronda. Ver, igualmente: RUIZ GARCÍA, A. *Arquitectura y política constructiva de Regiones Devastadas en Almería*. En: *Homenaje al Padre Tapia. Almería en la historia*. Almería: Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1988, pp. 647-665, así como: LARA VALLE, J.J. *La práctica urbana durante la autarquía: la experiencia almeriense*. En *Homenaje al Padre Tapia*. Op. cit. (n. 44), pp. 465-474; LARA VALLE, J.J. *Desarrollo y crisis urbana en Almería. 1900-1980*, 2 vols. Almería: 1989.

45 GARCÍA DELGADO, J.L. *La economía española durante el franquismo*. Barcelona: Editorial Temas para el debate, 1995, p. 18. Igualmente, si bien de manera abstracta, ver: AUNÓS PÉREZ, E. *Los problemas de la producción en el orden nuevo, y diario político social*. Barcelona: Bosh, 1941.

46 *Boletín de la Dirección General de Arquitectura*, citado por: MUÑOZ FERNÁNDEZ, F.J. *Construir en el País Vasco de posguerra*. En: HUERTA, S.; MARÍN, R.; SOLER, R.; ZARAGOZA, A. *VI Congreso Nacional de Historia de la Construcción*. Actas del Congreso celebrado en Valencia, 21-24 de octubre 2009. Madrid: ETSAM; Instituto Juan de Herrera, 2009, pp. 967-978, n. 11.

47 MORENO TORRES, J. Conferencia del Director General de Regiones Devastadas pronunciada en el Instituto Técnico de la Construcción. En: *Reconstrucción*. 1941, no. 12, p. 11. La necesidad de economizar hierro en la construcción llevó al INV a dictar –en su circular no. 30, de enero de 1945– la prohibición de construir forjados que consumieran más de 6,5 kilos de hierro por m² en luces iguales o menores a 4 metros. Fueron muchas las intervenciones públicas de quienes reivindicaron el uso del ladrillo en la construcción, proponiendo conseguir un mortero de propiedades similares al que se conseguía con cales hidráulicas, al machacar trozos de ladrillo y tejas.

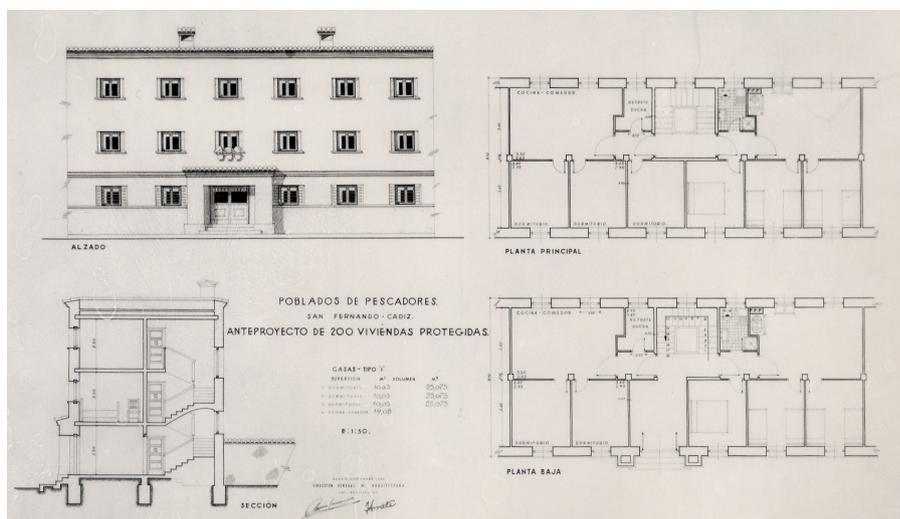


Figura 6. Dirección General de Arquitectura, Pobladors de Pescadores. San Fernando, Cádiz. Anteproyecto de 200 viviendas protegidas, 1947

nacional sindicalista como se concibieran desde la escasez de recursos⁴⁸. En 1949 el Instituto Nacional de la Vivienda preparó un plan de construcciones económicas en el mundo rural, proponiendo distintos tipos según las regiones⁴⁹. Si antes de Guerra el pintoresquismo había caracterizado durante unos años la opción de una arquitectura ligada a un mundo inexistente, frente a ello tanto Torres Balbás como los grupos de vanguardia barceloneses habían reclamado el estudio de lo popular como pauta de la modernidad. Pero quien tras la Guerra convocaba el concurso era un José Fonseca que no solamente asumió la voluntad por «normalizar lo vernáculo» sino también definir lo que reiteradamente algunos habían reclamado como idiosincrasia del nuevo Estado. La referencia a «la arquitectura popular» (entendiendo por tal la arquitectura rural) fue tópico sobre el que se insistiría tanto en exposiciones como en distintos congresos: en 1939 se celebraba en Valladolid una «exposición de vivienda rural» donde se mostraron maquetas de ejemplos andaluces, del mismo modo que al poco Regiones Devastadas —en su Exposición sobre la Reconstrucción en España— mostraba así mismo fotografías, planos y de nuevo maquetas sobre la arquitectura rural en el sur de España; Muguruza teorizaba —en

su estudio sobre Pobladors para Pescadores (fig. 6)— sobre la arquitectura popular en el litoral de ambas Andalucías y tanto en la I Asamblea Nacional de Arquitectura como luego en el I Congreso de la Federación de Urbanismo y Vivienda, la vivienda rural se propuso como tema de debate⁵⁰.

No solo se marcaron pautas sobre localización, forma y tamaño de población, sino que unas rígidas ordenanzas definieron el nuevo programa de necesidades que debía cumplir la vivienda. Abandonándose lo que había sido la reflexión sobre la «vivienda mínima», quien elaboró aquellas (José Fonseca, desde el INV) había sido un arquitecto de sólida formación antes de la Guerra, partícipe de manera más que digna en varios proyectos de primer orden y estudioso de la política de vivienda. A caballo entre la cultura centroeuropea y los estudios sobre la arquitectura popular, las rígidas ordenanzas de Fonseca sirvieron, básicamente, para impedir errores de quienes habían conseguido el título presentándose a examen con correaje militar. Pero estudiar cuál fue aquella política de vivienda se hace difícil, como comentaba en un principio, no solo porque las cifras ofrecidas en los medios oficiales difirieron en sobremanera sino también porque a menudo proyectos presentados como de inmediata ejecución

48 MUGURUZA, P. *Arquitectura popular española. Conferencia pronunciada en el salón de actos de la exposición sobre La Reconstrucción en España, 26 de junio de 1940*. Madrid: 1940; MUGURUZA, P. *Estudios para un plan de mejoramiento de las viviendas humildes*. Madrid: 1943, p. 111.

49 *La Vanguardia*. 2 de agosto, 1939, p. 1.

50 «No se deben construir casas sino reorganizar formas integrales de vida». ARRESE, J.L. *La arquitectura del hogar como reflejo de la vida familiar y social de cada época. Discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*. Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 5 de noviembre, 1967. Ver: *Pueblo*. 26 de noviembre, 1945, p. 6. Así mismo: MUGURUZA, P. *Plan Nacional de Mejoramiento de la Vivienda en los Pobladors de Pescadores*. Op. cit. (n. 20). Existe una más que amplía bibliografía sobre arquitectura y urbanismo rural, ver: MONCLÚS, F.J.; OYÓN, J.L. Vivienda rural, regionalismo y tradición agrarista en la obra de Regiones Devastadas. En: Op. cit. (n. 42), pp. 103-120.

bien quedaron luego reducidos al mínimo, bien fueron desestimados por problemas de financiación. Es difícil conocer cuál fue aquella realidad porque los políticos presentaron cifras descontextualizadas: por ejemplo, en 1943 Sanz Orrio señalaba cómo en aquel año existían (en tramitación o construcción, importando poco cuantas en cada caso) 350 grupos de viviendas protegidas –lo que suponía cerca de 18 000 viviendas– ocultando que en ese mismo año, y como reconociera el propio INV en su Plan Nacional, el déficit de las mismas rayaba la cifra de 400 000⁵¹.

La falta de habitación fue más acuciante en las ciudades que en el ámbito rural: como consecuencia del trasiego registrado durante los años de Guerra, los núcleos urbanos acusaron pronto una fuerte emigración pese a que la normativa buscó evitar el desplazamiento a los núcleos urbanos buscando de ese modo impedir las agrupaciones proletarias. Buscando dar respuesta a tal situación, la Ley de Viviendas Protegidas promulgada en abril de 1939 fue el marco mediante el cual el Régimen afrontó la construcción de viviendas económicas (viviendas protegidas) en los núcleos urbanos, ofreciendo beneficios y ventajas a quienes edificaran viviendas higiénicas de renta reducida. Dirigido el INV por Federico Mayo, su misión fue gestionar y conceder las ayudas, exenciones fiscales y tributarias previstas por la ley al tiempo que

asumía la competencia de fijar el valor de alquileres. La constitución del INV vino a unirse a otro organismo –creado poco antes por la Secretaría General del Movimiento– que en un principio se denominó Obra Sindical del Hogar y Arquitectura y, luego, Obra Nacional del Hogar. Si una tenía como misión promover viviendas, la otra asumía la responsabilidad de construirlas, protegerlas, conservarlas y administrarlas. Y si el director general del INV era, a su vez, jefe de la OSH, se daba el caso que el INV dependía del Ministerio de Trabajo mientras que OSH se encuadraba en la Secretaría General del Movimiento.

El INV no fue banco (por cuanto no prestaba) ni fue empresario, por cuanto no sustituyó la iniciativa privada sino en situaciones imprescindibles. En 1941 se imponía que:

«el director general del INV se pusiera al habla con la Delegación Nacional de Sindicatos para suplir la iniciativa particular donde no la hubiera, de manera que la construcción de viviendas protegidas llegara al último rincón de España»⁵².

Aquellas viviendas serían construidas con muros de carga, economizando al máximo materiales de construcción de difícil acceso y asumiendo en su exterior la estética de la arquitectura rural, en un intento por armonizar con el entorno. Si en un principio se favoreció la construcción de viviendas protegidas en bloques de dos alturas máximas,

51 Entrevista a Sanz Orrio. En: *Pueblo*. 19 de abril, 1949.

52 *El Ideal*. 4 de junio, 1941. Citado por: PUERTAS CONTRERAS, M.P. *La vivienda social en la Granada de la posguerra*. Op. cit. (n. 6).

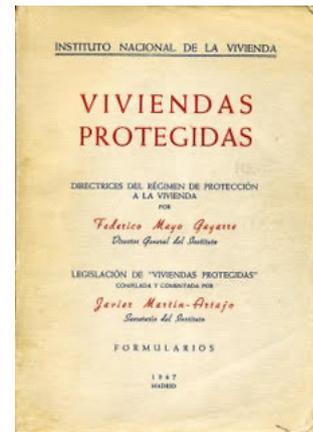


Figura 7. Instituto Nacional de la Vivienda. *Viviendas Protegidas*. Madrid: Instituto Nacional de la Vivienda: Portada, 1947

pronto se buscó la agrupación en unidades vecinales configuradas bien por bloques paralelos con patios abiertos, bien por patios de manzana, asumiendo Fonseca la manzana americana Radburn. Tal solución chocó con las pautas impuestas por Bidagor (manzanas cerradas) para los cascos históricos, trazándose bloques abiertos (o con patios de superficies acordes) o bloques con patios de superficie acorde a la altura del inmueble, capaces de albergar viviendas de pequeña superficie de doble orientación, gracias a lo cual —siguiendo la experiencia de Frankfurt de 1929— se sustituía el pasillo por el distribuidor. Por ello, Federico Mayo, señalaría:

«no es menor la labor que se ha intentado para el abaratamiento de la construcción por su presión de cosas inútiles, reducción de alturas, disminución de superficie de hueco [...] que se reflejan en las ordenanzas como por el trabajo hecho buscando la normalización de tipos y elementos constructivos»⁵³.

Las ordenanzas establecidas por Fonseca para aquellas viviendas modestas fueron determinantes. Fijaba que todas las habitaciones tuvieran luces directas; que no hubiera dormitorios que sirvieran de paso o que el acceso a los baños se produjera desde el pasillo o el vestíbulo. La sala-comedor debía tener un mínimo de 18 m² y reclamó la utilización del bloque en U para mayor aprovechamiento del terreno,

mejor ventilación, aislamiento, economía..., sin embargo, aquellas rígidas normas serían censuradas y criticadas por distintos profesionales⁵⁴. La situación en aquellos primeros años, pese a cuanto se quiera señalar, era confusa: si por una parte pronto aparecerían las Comisaría de Ordenación Urbana, con competencias para definir políticas de suelo y determinar cómo acceder al mismo, el INV legislabo qué debía ser la vivienda (fig. 7).

Los distintos criterios aplicados por Bidagor y Fonseca demuestran, entiendo, cuanto INV y OSH siguieron líneas de actuación diferentes a las que marcara Bidagor para DGA, DGRD e INC. Mientras que Fonseca centraba su atención en el diseño de la célula, Bidagor definía políticas de actuación: y mientras que Fonseca tuvo a lo largo de su vida profesional una línea coherente como técnico, Bidagor sufriría los vaivenes de un gobierno que constantemente daría quiebras, olvidando de la noche a la mañana lo que poco antes había definido como verdades incuestionables. Poco podía imaginar Bidagor, en 1942, que solo diez años más tarde su aura mediática iba a decaer y que sus opiniones iban a ser no solo puestas en cuestión sino rebatidas por un Julián Laguna (que en Guerra había contribuido de manera singular, al informar a las tropas sublevadas sobre la situación de las trincheras en el frente de la madrileña

53 MAYO, F El Instituto Nacional de la Vivienda. En: *Revista Nacional de Arquitectura*. 1941, no. 1, p. 32.

54 AGUINAGA, E. M. de. Sobre la construcción de viviendas. En: *Revista Nacional de Arquitectura*. Enero 1950, no. 97, pp. 30. Entiendo que Aguinaga (primo de Aizpurúa y, en consecuencia, con el aval de la impunidad) no comprendió lo antagónico de aquellas pautas respecto a la grandilocuente arquitectura monumental que el mismo Régimen propiciaba en aquellos momentos.

Ciudad Universtaria) carente de ideología, empresario inmobiliario y cuyo bagaje curricular era presentarse como ejecutor y gestor de proyectos.

En 1943 Fonseca cifró en 1 400 000 el número necesario de viviendas a construir: 360 000 viviendas con objeto de paliar el déficit; 400 000, las necesarias por reposición y 640 000 las que se precisaban edificar por el crecimiento demográfico. Si entre 1939 y 1943 apenas había habido actividad en la construcción de viviendas sociales, en 1944 el Plan Nacional anunciaba la construcción de 550 000 viviendas, priorizando el Estado la edificación en enclaves urbanos para lo que concretaba iniciativas legislativas tendentes a fomentar el desarrollo industrial en determinadas zonas. Asimismo, y consciente de la falta de viviendas para la clase media, incentivó la iniciativa privada promoviendo la construcción de viviendas bonificables. Si Fonseca cifraba en 1 400 000 las necesarias, el Plan –como señaló en su día Cotorruelo– no alcanzó ni con mucho no ya la cifra de Fonseca sino tampoco sus propias previsiones⁵⁵. Las razones de aquel fracaso fueron varias: insuficiencia de materiales de construcción; limitación de recursos financieros⁵⁶; no haberse limitado el precio de venta de las viviendas (lo cual

daría lugar a escandalosos negocios de venta de pisos) o haberse establecido medidas congelando los alquileres que supusieron el retraimiento del privado, pese a que un nuevo reglamento de 1949 buscó liberalizar la situación⁵⁷. Pronto se vio cómo aquel Plan no había sido sino gesto voluntarista frente a una situación precaria.

Frente a las grandes propuestas –consciente el Régimen del posible fiasco por razones básicamente económicas– la política de vivienda enfatizó la propaganda, buscando convencer de cuánto el tema era prioritario para aquel Gobierno. En Burgos se había visto la necesidad de configurar un organismo capaz de «dotar a los productores de viviendas confortables posibilitando [...] participar al Movimiento a través de ella en la realización de la política social de la vivienda del nuevo estado, como única entidad constructora de aquel ante el INV»⁵⁸. Tras la Guerra, la Organización Sindical buscó regular el acceso a las viviendas construidas por el sector público. Orientados los sindicatos verticales hacia el desarrollo económico, el Fuero del Trabajo constituyó, como estímulo para las clases trabajadoras, plataformas existenciales denominadas «obras sindicales». De las nueve constituidas (Educación y Descanso, Hogar, Previsión Social, Cooperación, Lucha

55 VILLAR EZCURRA, J.L. *La protección pública a la vivienda*. Madrid: Montecorvo, 1981, pp. 185-298. COTORRUELO, A. *La política económica de vivienda en España*. Op. cit. (n. 4), p. 57.

56 COTORRUELO, A. *La política económica de vivienda en España*. Op. cit. (n. 4), p. 57.

57 Ivi, p. 171.

58 LÓPEZ GALLEGOS, M.S. La política social desarrollada por la Organización Sindical durante el primer franquismo en Zamora. En: *Studia Zamoransia (segunda etapa)*. 2004, vol.VII, pp. 133-154. Sobre la actividad de OSH, ver: MARTÍN ABRUES, A.; ROCA CABANELLES, J. El derecho a la vivienda: Detalles constructivos. Fichas de legislación. En: *Hogar y arquitectura*. 1958, no. 18, pp. 49 y ss. Así mismo: IGLESIAS SELGAS, C. *Los sindicatos en España*. Madrid: Ediciones del Movimiento, 1965, pp. 175-225.

contra el Paro, Colonización y la Obra de Formación Profesional, nacidas a propuesta del Fuero del Trabajo) la misión de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura fue:

«contribuir a la creación de un estilo arquitectónico que exprese el contenido, el sentido y las inquietudes del nacional-sindicalismo en cuanto doctrina que representa una peculiar concepción del hombre y la vida».

Aquella particular interpretación de la *Weltanschauung* planteaba –como fin fundamental– la construcción de viviendas protegidas en colaboración con el INV. Era pues una organización ligada al aparato de Estado cuyo objeto era prestar asistencia a los sindicatos y su cometido (además de ser la constructora del INV) divulgar las ventajas de la Ley; planificar la vivienda obrera de renta reducida; fomentar la construcción de viviendas, contribuyendo a su financiación con préstamos; recoger y encauzar la iniciativa privada; concertar convenios con instituciones públicas de crédito así como estudiar el modo de obtener mayor rendimiento en los aspectos técnicos y ventajas en los financieros referidos a la construcción de viviendas.

A diferencia de cuanto sucediera con DGRD, la OSH estuvo organizada tanto a nivel nacional como provincial, gozando estos últimos de una iniciativa que nunca tuvieron quienes trabajaron en Regiones

Devastadas. A nivel nacional hubo, en OSH, dos departamentos: uno, el técnico, cuya misión fue confeccionar las instrucciones técnicas e interpretar las ordenanzas del INV (y cuyo primer responsable fue Germán Álvarez de Sotomayor, próximo a Gerardo Salvador) y un segundo, informes, cuyo objetivo era cumplir dichas normas. Del departamento técnico dependían las oficinas provinciales, que debían tanto desarrollar los anteproyectos y proyectos como encargarse de las direcciones facultativas. La Jefatura Nacional marcó pautas y estableció propuestas tenidas como paradigmáticas y la labor de los jefes provinciales fue recoger las solicitudes de los delegados sindicales locales para la construcción de viviendas, unificar propuestas y remitirlas a la Jefatura Nacional para su aprobación. Desde el primer momento OSH señaló la conveniencia de fomentar la iniciativa privada, constituyendo –a través de las «Hermandades»– cooperativas a las que prestó ayuda económica y técnica, normalizando tipologías y actuando de enlace con el servicio de arquitectura de la Delegación Nacional de Sindicatos⁵⁹.

Frente a la vivienda social de promoción pública el franquismo buscó incentivar las viviendas para la clase media, retomando lo que en 1934 habían sido las viviendas propiciadas por la Ley Salmón, buscando incentivar que el sector privado asumiera la promoción de viviendas para clase

59 Reseña de la actividad de la obra sindical del hogar y arquitectura. En: *Pueblo*. 14 de enero, 1944, p. 5. Un resumen de la actuación de la obra sindical aparece en: DOZ DE VALENZUELA, A. Foro. En: *Hogar y Arquitectura*. 1962, no. 40, pp. 17-20.

media. En 1944 se propuso como opción las denominadas viviendas bonificables: si en 1934 el argumento para conceder excepcionales beneficios fiscales fue la necesidad de reducir el paro, diez años más tarde la Ley de Viviendas Bonificables seguía la misma pauta, al entender el Régimen que fomentar la actuación de la iniciativa privada debía ser premisa clave en la economía nacional, por lo que –desde la intención de orientar y prestar las ayudas necesarias– la Ley de 25 de noviembre 1944 buscó reducir –durante veinte años– el 90% de impuestos y tasas para las viviendas que se promovieran en los 12 meses siguientes a la promulgación de la ley, finalizándose en los 36 siguientes a su aprobación de la misma. Fueron viviendas en alquiler con superficie entre 60 m² y 110 m² y con un alquiler mensual que oscilaba entre las 200 y 500 pts.⁶⁰ Se plantearon para capitales de provincia con población superior a 250 000 habitantes, fijándose como condición que los solares se encontraran en zonas urbanas consolidadas o en zonas de ensanche urbanizado. Quienes afrontaron la construcción de dichas viviendas bonificables no solo tuvieron beneficios fiscales sino que tuvieron la ventaja de acceder a materiales de construcción entonces escasos. Aquellas viviendas, concebidas en teoría para reducir la tasa de empleo, al no establecer ningún tipo de limitación en el coste de la construcción favorecieron los intereses de particulares, promotores y constructores, así como las cada vez más numerosas

inmobiliarias que se dedicaban a construir viviendas financiadas por el Estado para las clases con mayores recursos. Sin embargo, las limitaciones en los arriendos urbanos; revisados de forma ininterrumpida desde su implantación en 1920 y prolongados por la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1946 hizo que el alquiler no resultara atractivo favoreciéndose la venta de pisos.

El debate abierto en 1936 por quienes pretendían ofrecer una alternativa a la política de la República concluiría en torno a 1949 cuando se abandonó la referencia a una «idiosincrasia» nacional, volviendo los ojos hacia las políticas de una Europa destruida que afrontaba su reconstrucción. Cambiaron los programas de necesidades en las viviendas sociales, como hiciera ver Fisac con sus «viviendas en cadena»; se rechazó la construcción artesanal que había caracterizado los primeros años de la posguerra y los profesionales de la arquitectura tomaron como referencia las experiencias italianas, alemanas, holandesas o, incluso, nórdicas, dando la espalda a gastados y vacíos discursos de propaganda. En 1949, la V Asamblea Nacional de Arquitectos abrió una doble polémica, que significativamente, supuso el fin de un momento: por una parte hubo quienes propusieron abandonar radicalmente no tanto el pastiche historicista cuanto la carencia de pautas sobre qué debía ser la vivienda moderna, reclamando en este sentido dirigir la mirada hacia la arquitectura

60 MINISTERIO DE TRABAJO. *Viviendas Bonificables*. Madrid: Editorial Marce, 1956, pp. 42-48.

que en aquellos momentos esbozaba una Europa en reconstrucción. Oud, Jacobsen, Gardella, los hermanos Luckardt se tomaron como referencia; paralelamente se abrió el debate sobre las necesidades de abandonar los sistemas constructivos tradicionales (las bóvedas tabicadas de Luis Moya, por ejemplo) reclamando en su lugar la industrialización de la construcción. Fisac, el Grupo R, los jóvenes arquitectos ligados a los jesuitas del Hogar del empleado o tantos otros en Sevilla, Córdoba, Granada o Barcelona marcarían el inicio de una poco conocida década (la de los años cincuenta) que sería, sin duda alguna, puerta para el debate sobre la modernidad en aquella España.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUINAGA, E. M. de. *Madrid, Empresa Nacional*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid; Instituto de Estudios Madrileños, 1967.
- AGUINAGA, E. M. de. Sobre la construcción de viviendas. En: *Revista Nacional de Arquitectura*. Enero 1950, no. 97.
- ARRESE, J.L. La obra falangista de la vivienda. Discurso pronunciado en Málaga al inaugurar el primer grupo de viviendas protegidas. Málaga, 5 de mayo, 1940. En: ARRESE, J. L. *Treinta años de política*. Madrid: Editorial Nacional, 1966, vol. I.
- ARRESE, J.L. *La arquitectura del hogar como reflejo de la vida familiar y social de cada época. Discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*. Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 5 de noviembre, 1967.
- AUNÓS PÉREZ, E. *Los problemas de la producción en el orden nuevo, y diario político social*. Barcelona: Bosh, 1941.
- BARRIOS ROZÚA, J.M. Hogar cristiano y agrarismo: la construcción de casas baratas en Granada durante la Guerra Civil. En: CALATRAVA, J. (ed.) *La arquitectura y el tiempo. Patrimonio, Memoria, Contemporaneidad*. Madrid: Abada, 2013, pp. 93-123.
- BOX, Z. Hacer Patria. La arquitectura al servicio de la Nación durante el primer franquismo. En: BARRIO ALONSO, A.; HOYOS PUENTE, J. de; SAAVEDRA ARIAS, R. (eds.) *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*. Actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Santander: Universidad de Cantabria, 2011.
- CACCIARI, M. *Metropoli. Saggi sulla grande città di Sombart, Endell, Scheffler e Simmel*. Roma: Oficina, 1973.
- CASARES, F. Significación Moral de la reconstrucción. Entrevista con Moreno Torres. En: *La Vanguardia Española*. 26 de julio, 1940.
- CASPISTEGUI GORASURRETA, FJ. Esa ciudad maldita, cuna del centralismo, la burocracia y el liberalismo. La ciudad como enemigo en el tradicionalismo español. En: POZO, J.M.; LÓPEZ TRUEBA I. (coords.) *Arquitectura, Ciudad e Ideología Antiurbana*. Actas del Congreso Internacional, Pamplona 14-16 marzo de 2002. Pamplona: Escuela Técnica Superior Arquitectura, Universidad de Navarra, 2002, pp. 71-86.
- CORT, C. División de España en regiones y comarcas naturales. En: *Textos de las sesiones celebradas en el teatro Español de Madrid por la Asamblea Nacional de Arquitectos los días 26, 27, 28 y 29 de junio de 1939*. Madrid: Servicios Técnicos de FET y de las JONS, Sección de Arquitectura, 1939.
- COTORRUELO, A. *La política económica de vivienda en España*. Madrid: CSIC, 1960.
- DIÉGUEZ, S. *Un nuevo orden urbano: "el Gran Madrid" (1939-1951)*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas; Ayuntamiento de Madrid, 1991.
- DEL VALLE, L. *El Estado Nacionalista totalitario-autoritario*. Zaragoza: Editorial Atheneum, 1940.
- D'ORS, V. Hacia la reconstrucción de las ciudades de España. En: *Vértice*. 1937, no. 3.
- DOZ DE VALENZUELA, A. Foro. En: *Hogar y Arquitectura*. 1962, no. 40, pp. 17-20.

- FEDER, G. *Die Neue Stadt*. Munich: 1939.
- FRANCO, F.; DEL RÍO CISNEROS, A. *Pensamiento político de Franco. Antología*, t.II. Madrid: Ediciones del Movimiento, 1975.
- GÁLVEZ MUÑOZ, L.; COMÍN, F. Multinacionales, atraso económico y marco institucional. Las nacionalizaciones de empresas extranjeras durante la autarquía franquista. En: *Cuadernos de economía y dirección de la empresa*. 2003, no. 17, pp. 139-179.
- GARCÍA DE TUÑÓN AZA, J.M. Mercedes Fórmica, «una voz en el silencio». En: *El Catoblepas, Revista Crítica del Presente*. Febrero 2012, no. 120, p. 9. Disponible en: <https://www.nodulo.org/ec/2012/n120p09.htm> [consulta: 12 de junio, 2019].
- GARCÍA DELGADO, J.L. *La economía española durante el franquismo*. Barcelona: Editorial Temas para el debate, 1995.
- GARCÍA GONZÁLEZ, M.C. *César Cort (1893-1978) y la cultura urbanística de su tiempo*. Madrid: Abada, 2018.
- GIL PECHARROMÁN, J. *El Movimiento Nacional*. Barcelona: Planeta, 2013.
- GIRÓN DE VELASCO, J.A. *Quince años de política social dirigida por Franco*. Madrid: Editorial O.I.D., 1951.
- GIRÓN DE VELASCO, J.A. *Orientaciones sociales del Gobierno*. Madrid Instituto Nacional de Previsión, 1945.
- GÓMEZ, M.L. *La intervención administrativa en la vivienda en España 1938-2005*. Madrid: Editorial Montecorvo, 2006.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. La prensa carlista y falangista durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1937). En: *El Argonauta español*. 2012, no. 9. <https://doi.org/10.4000/argonauta.819>
- GONZALO, R. *La situación de la vivienda en España*. Zodiac. 1965, no. 15, pp. 167-178.
- HERRERO, A. Independencia de circulaciones y trazado de poblados. En: *Revista Nacional de Arquitectura*. Septiembre 1948, no. 81, pp. 348-358. <https://doi.org/10.1007/978-3-642-51412-8>
- IGLESIAS SELGAS, C. *Los sindicatos en España*. Madrid: Ediciones del Movimiento, 1965.
- INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. *Instrucciones para la petición de préstamos*. Madrid: Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, 1945.
- ITURMENDI, A. *El Régimen municipal de los pueblos adoptados Madrid*. Madrid: DGRD, 1940.
- JEREZ MIR, M. J. El régimen de Franco: élite política central y redes clientelares (1938-1957). En: ROBLES EJEJA, A. (coord.) *Política en la penumbra. Patronazgo y clientelismo político en la España contemporánea*. Madrid: Siglo XXI, 1996, pp. 253-274.
- JEREZ MIR, M. J. *Élites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982.
- LARA VALLE, J.J. *Desarrollo y crisis urbana en Almería. 1900-1980*. Almería: Editorial Cajal, 1989.
- LARA VALLE, J.J. La práctica urbana durante la autarquía: la experiencia almeriense. En: *Homenaje al Padre Tapia. Almería en la historia*. Almería: Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1988, pp. 465-474.
- LLANOS, E. La Dirección General de Regiones Devastadas: Su organización administrativa. En: VV.AA.

- Arquitectura en Regiones Devastadas*. Madrid: MOPU, 1987, pp. 43-50.
- LÓPEZ GALLEGOS, M.S. La política social desarrollada por la Organización Sindical durante el primer franquismo en Zamora. En: *Studia Zamoransia (segunda etapa)*. 2004, vol. VII, pp. 133-154.
- LÓPEZ GALLEGOS, M.S. Aproximación al estudio de las publicaciones sindicales españolas desarrolladas durante el franquismo (1936-1975). En: *Historia y Comunicación Social*. 2003, no. 8, pp. 159-185.
- MAESTROJUÁN CATALÁN, F.J. «Ni un hogar sin lumbre ni un español sin hogar», José Luis de Arrese y el simbolismo ideológico. En: *Príncipe de Viana*. 1997, vol. 58, no. 210, pp. 171-190.
- MARTÍN ABRUES, A.; ROCA CABANELLES, J. El derecho a la vivienda: Detalles constructivos. Fichas de legislación. En: *Hogar y arquitectura*. 1958, no. 18, pp. 49 y ss.
- MAYO, F. El Instituto Nacional de la Vivienda. En: *Revista Nacional de Arquitectura*. 1941, no. 1, pp. 31-37.
- MEYRIAT, J. El régimen político de la España franquista. En: *Revista de Ciencias Sociales. Río Piedras Centro de Investigaciones Sociales*. 1963, vol. 7, no. 3, p. 197-213.
- MINISTERIO DE TRABAJO. *Viviendas Bonificables*. Madrid: Editorial Marce, 1956.
- MOLINERO, C. Falange y la construcción del régimen, 1939-1945. La búsqueda de unas bases sociales. En: RUIZ CARNICER, M.A. (ed.) *Falange: Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco*. Actas del Congreso celebrado en Zaragoza del 22 al 24 de noviembre de 2011. Zaragoza: IFC, 2013, pp. 181-198.
- MONCLÚS, F.J.; OYÓN, J.L. Vivienda rural, regionalismo y tradición agrarista en la obra de Regiones Devastadas. En: VV.AA. *Arquitectura de Regiones Devastadas*. Madrid: MOPU, 1987, pp. 103-120.
- MORENO TORRES, J. Conferencia del Director General de Regiones Devastadas pronunciadas en el Instituto Técnico de la Construcción. En: *Reconstrucción*. 1941, no. 12, pp. 3-47.
- MORENO TORRES, J. Un organismo del Nuevo Estado. En: *Reconstrucción*. 1941, no. 12, pp. 3-47.
- MORENTE, F. Rafael Sánchez Mazas y la esencia católica del fascismo español. En: RUIZ CARNICER, M.A. (coord.) *Falange: Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Actas del Congreso celebrado en Zaragoza del 22 al 24 de noviembre de 2011. Zaragoza: 2013, pp. 109-141.
- MOYA, L. Tradicionalistas, funcionalistas y otros I. En: *Revista Nacional de Arquitectura*. 1950, no. 102.
- MOYA, L. Tradicionalistas, funcionalistas y otros II. En: *Revista Nacional de Arquitectura*. 1950, no. 103.
- MUGURUZA, P. *Estudios para un plan de mejoramiento de las viviendas humildes*. Madrid: 1943.
- MUGURUZA, P. *Plan Nacional de Mejoramiento de la Vivienda en los Poblados de Pescadores*. Madrid: Dirección General de Regiones Devastadas, 1942.
- MUGURUZA, P. *Arquitectura popular española. Conferencia pronunciada en el salón de actos de la exposición sobre La Reconstrucción en España, 26 de junio de 1940*. Madrid: 1940.
- MUGURUZA, P. *Plan Decenal de Resurgimiento Nacional. Estudios preliminares*. Madrid: Dirección General de Arquitectura, 1940.
- MUGURUZA, P. *Sistematización Técnica de un Plan Nacional de Resurgimiento. Conferencia pronunciada en el Instituto Técnico de la Construcción y Edificación el 4 de diciembre de 1940*. Madrid: Tipografía Artística, 1940.

- MUGURUZA, P. *Ideas generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción*. Madrid: Servicios Técnicos FET y de las JONS. Sección Arquitectura, 1939.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, F.J. Construir en el País Vasco de posguerra. En: HUERTA, S.; MARÍN, R.; SOLER, R.; ZARAGOZA, A. *VI Congreso Nacional de Historia de la Construcción*. Actas del Congreso celebrado en Valencia, 21-24 de octubre 2009. Madrid: ETSAM; Instituto Juan de Herrera, 2009, pp. 967-978.
- PUERTAS CONTRERAS, M.P. *La vivienda social en la Granada de la posguerra*. Tesis doctoral. Universidad de Granada, 2012. Disponible en: <https://hdl.handle.net/10481/21733> [consulta: 21 de junio, 2019].
- RECONSTRUCCIÓN. Número Extraordinario dedicado a la Exposición de la Reconstrucción de España. En: *Reconstrucción*. Junio-julio 1940, no. 3.
- RECONSTRUCCIÓN. Una obra del caudillo: la redención de penas por el trabajo. En: *Reconstrucción*. Abril 1940, no. 1, pp. 28-32.
- REINA, D. *Ensayo sobre las directrices arquitectónicas de un estilo imperial*. Madrid:Verdad, 1944.
- RIBÓ DURÁN, L.M. *Ordeno y mando. Las leyes en zona nacional*. Barcelona: Ed. Bruguera, 1977.
- RUBIO, F. El Caudillo y la política social. En: *Revista de Trabajo*. 1954, no. 11.
- RUIZ GRACÍA, A. *Arquitectura vivienda y reconstrucción en la Almería de posguerra (1939-1959)*. Almería: Colegio Oficial de Arquitectos, 1993.
- RUIZ GARCÍA, A. Arquitectura y política constructiva de Regiones Devastadas en Almería. En: *Homenaje al Padre Tapia. Almería en la historia*. Almería: Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1988, pp. 647-665.
- SÁNCHEZ ARENA, J. Aspectos constructivos en la obra de Regiones Devastadas. En: HUERTA, S., GIL, I.; GARCÍA, S.; TAÍN, M. *Séptimo Congreso Nacional de Historia de la Construcción*. Actas del Congreso celebrado en Santiago de Compostela, 26-29 de octubre, 2011. Madrid: Instituto Juan de Herrera, 2011, pp. 1283-1290.
- SERRANO SUÑER, R. Discurso pronunciado en la Exposición de la reconstrucción de España. En: *Reconstrucción*. 1940, no. 3.
- TÖNNIES, F. *Principios de sociología*. LLORENS, V. (trad.). México: FCE, 1942.
- TOVAR, A. Lo que a Falange debe el Estado. En: *Arriba*. 1 de marzo, 1953.
- UGARTE, J. *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1998.
- VILLAR EZCURRA, J.L. *La protección pública a la vivienda*. Madrid: Montecorvo, 1981.
- VIVER PI-SUNYER, C. *El personal político de Franco (1936-1945). Contribución empírica a una teoría del régimen franquista*. Barcelona: Vicéns-Vives, 1978.

CRÉDITOS DE FIGURAS

- Figura 1.** Catálogo de la exposición: Interbau Berlin 1957. Internationale Bauausstellung im Berliner Hansaviertel. Spanien: Portada, 1957.
- Figura 2.** Catálogo de la exposición: Interbau Berlin 1957. Internationale Bauausstellung im Berliner Hansaviertel. Spanien: páginas interiores, 1957.
- Figura 3.** Instituto Nacional de la Vivienda, Poblado Alfonso XIII. Sevilla, Marzo 1942 en 'Memoria del INV', Madrid, 1843, p. 85.
- Figura 4.** Mapa de España con las 227 localidades adoptadas. Exposición Nacional de la Reconstrucción de España. En: *Reconstrucción*. 1948, no 187, p. 326.
- Figura 5.** Dirección General de Regiones Devastadas, Provincia de Granada. Pueblos adoptados. La Exposición de Regiones Devastadas en Granada. En: *Reconstrucción*. 1941, no. 13, p. 22.
- Figura 6.** DGA, Poblados de Pescadores. San Fernando, Cádiz. Anteproyecto de 200 viviendas protegidas, 1947.
- Figura 7.** Instituto Nacional de la Vivienda. *Viviendas Protegidas*. Madrid: Instituto Nacional de la Vivienda: Portada, 1947.



Editorial Universidad de Sevilla AÑO 2020.
e-ISSN 2659-8426. ISSN: 2695-7736
<https://dx.doi.org/10.12795/TEMPORANEA>

